SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Notas a los informes financieros y contables



Septiembre de 2026

Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Raúl Javier Manrique Vacca
Subsecretario de Gestión Institucional

José Alexander Pérez Ramos

Director Administrativo y Financiero

Andrea Catalina Neira Triana
Contadora Pública

Carlos Iván Muñoz Arias
Cindy Ximena Martínez
Leidy Johana Herrera Rodríguez
Luis Humberto Rosero Mejía
Nidia Cristina Pedraza Pineda
Oscar Fabian Rodríguez Acosta
Sonia Milena Corchuelo Moreno
Yaneth Elizabeth Niño Tejedor
Grupo de contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera

CONTENIDO

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 2

1 ACTIVO 2

11 CAJA MENOR 3

13 CUENTAS POR COBRAR 3

15 INVENTARIOS 14

16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 15

17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 21

19 OTROS ACTIVOS 25

2 PASIVO 36

24 CUENTAS POR PAGAR 37

25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 40

27 PROVISIONES 42

29 OTROS PASIVOS 43

3 PATRIMONIO 45

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 45

81 ACTIVOS CONTINGENTES 46

83 DEUDORAS DE CONTROL 49

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS 51

91 PASIVOS CONTINGENTES 51

93 ACREEDORAS DE CONTROL 52

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 53

4 INGRESOS 53

41 INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS 54

44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES 59

47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES 59

48 OTROS INGRESOS 60

5 GASTOS 60
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN 61
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES 63
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL 63
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES 64
58 OTROS GASTOS 67

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, y conforme al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables periódicos incorporado por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y su modificatoria, la 261 del 28 de agosto de 2023, se preparan y publican los siguientes Informes Financieros y Contables, con corte al mes de septiembre del 2026:

- Estado de Situación Financiera: presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.
- Estado de Resultados: constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad cumulados a un trimestre determinado.

En complemento de estos informes se presentan estas Notas, cuyo propósito es revelar los hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante. En ningún caso, estos informes financieros y contables reemplazan la preparación y presentación al cierre del periodo contable, de los Estados Financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, la SDA está sujeta al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, que inició su aplicación el 01 de enero de 2018; las cifras aquí presentadas se encuentran expresada en pesos colombianos.

De la misma forma, las políticas contables son las establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, en su tercera versión según la Resolución SHD 000312 del 31 de diciembre de 2024. Así mismo, las políticas de operación contable de la Secretaría fueron actualizadas en una cuarta versión según la Resolución SDA No. 01439 de 2026 (2026EE134701), y según comunicación interna 2026IE15214, se socializó el cronograma insumo contable para la vigencia 2026.

Finalmente, a través de la Resolución de la Dirección Distrital de Contabilidad Número 000002 del 01 de octubre de 2025, en su artículo 3°, se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera, puntualmente acerca de la remisión y publicación trimestral de estos informes financieros y contables.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1 ACTIVO

Los activos de la SDA para el cierre del 30 de septiembre de 2026 ascienden a un total de $859.963.950.183, y presentan una disminución total frente al trimestre anterior del 0.59%, que se ve representado principalmente en inventarios, como se detalla a continuación:

Tabla: Activos

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación (%)
Efectivo y equivalentes al efectivo	7.600.000	0%	7.600.000	0,00%	0%
Cuentas por Cobrar	14.871.368.385	1,73%	15.033.171.452	1,74%	-1,08%
Inventarios	192.070	0%	192.070	0,00%	0%
Propiedad Planta y Equipo	288.303.632.911	33,53%	293.780.740.338	33,96%	-1,86%
Bienes de uso público e históricos y culturales	17.919.557.444	2,08%	19.205.419.490	2,22%	-6,70%
Otros Activos	538.861.599.373	62,66%	537.024.657.911	62,08%	0,34%
Total activos	**859.963.950.183**	**100%**	**865.051.781.261**	**100%**	**-0,59%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Gráfica: Activos



Fuente: Sistema Contable SIASOFT

11 CAJA MENOR

Para el año 2026 mediante Resolución No. 01130 del 12 de mayo de 2026 se dio apertura a la caja menor de la entidad por valor total de $7.600.000 mensuales. El manejo de los recursos se hace a través de la cuenta corriente No. 0074-6999-9291 del Banco Davivienda, y cuya ordenación del gasto está a cargo de la Subsecretaria de Gestión Institucional. Para la vigencia 2026 se ha realizado la legalización de los gastos correspondientes a los meses de: mayo por $ 68.000, y junio por $ 924.331.

13 CUENTAS POR COBRAR

Representan los derechos de cobro de la SDA por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, otros deudores y el deterioro acumulado de cuentas por cobrar, presenta un valor total neto de $14.871.368.385 que corresponde al 1,73% del total de Activos, y presenta una disminución respecto al trimestre anterior del 1,08%; el rubro más representativo corresponde a contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, así:

Tabla: Cuentas por cobrar

Descripción	Septiembre de 2026	Junio de 2026	Variación
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	24.109.396.016	25.667.889.475	-6,07%
Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	48.314.634	25.814.634	87,16%
Otras cuentas por cobrar	3.019.358.006	3.016.592.246	0,09%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.404.630.616	67.522.866	1980,23%
Subtotal	**28.581.699.272**	**28.777.819.221**	**-0,68%**
(-) Deterioro acumulado	(13.710.330.887)	(13.744.647.769)	-0,25%
Total cuentas por cobrar	**14.871.368.385**	**15.033.171.452**	**-1,08%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Representa los derechos de cobro de la SDA originados en la actividad misional, que se ven disminuidos por el deterioro acumulado de cuentas por cobrar, presenta un valor total antes de deterioro de $24.109.396.016 y un neto por $ 11.980.226.586 que corresponde al 80,6% del total de las cuentas por cobrar.

La SDA, estableció como política de operación, que los intereses moratorios sobre las Tasas Retributivas y la Tasas por Uso de Agua, determinados conforme el Estatuto Tributario Nacional, se deben causar y reconocer contablemente en el momento que se originan, es decir, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la factura emitida, siempre y cuando no se haya iniciado un proceso de reclamación o aclaración sobre esta. De igual forma, se efectúo un desarrollo para que los deudores de tasas e intereses puedan generar el recibo con código de barras, en cualquier

momento a través de nuestra ventanilla virtual a través del link: https://forest.ambientebogota.gov.co/ventanillaVirtual/app.Respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo. A continuación, se presenta con mayor detalle las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, compuestas así:

Tabla: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Descripción	Septiembre de 2026			
	Valor	Deterioro	Saldo	%
Tasas	1.547.214.973	(955.437.695)	591.777.278	4,94%
Multas y sanciones	21.343.414.099	(10.980.528.986)	10.362.885.113	86,50%
Intereses	439.960.701	(156.989.685)	282.971.016	2,36%
Licencias	167.371.352	(36.213.064)	131.158.288	1,09%
Contribuciones	611.434.891	(0)	611.434.891	5,10%
Total contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	**24.109.396.016**	**(12.129.169.430)**	**11.980.226.586**	**100,00%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Cuentas por cobrar por estado de cobro

Los Actos Administrativos son reconocidos como cuentas por cobrar por concepto de tasas, Compensación Tratamiento Silvicultural, Evaluación y Seguimiento, Multas Ambientales y Otros Ingresos No Tributarios, una vez son remitidos por parte de la Subsecretaria de Control Ambiental, la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones a la Dirección Administrativa y Financiera, los soportes y actos administrativos notificados, y con su constancia de ejecutoria que representan un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

El Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDA fue adoptado según la según Resolución SDA 00044 de enero de 2022, el cual, a su vez, obedece a los lineamientos planteados en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital, establecido por el Decreto Distrital 289 del 2021 compilado en el Decreto Único del Sector Hacienda 645 de 2025. Tanto el Manual de Cartera de la Secretaría, como el Reglamento de Cartera del Distrito señalan los términos y etapas requeridos para adelantar el proceso de cobro, así mismo, el catálogo de cuentas de la Secretaría presenta y detalla a nivel de subcuenta y auxiliar, el nombre de la fuente de las Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (tasas, multas, licencias y otras cuentas por cobrar por Ingresos no tributarios), así mismo su estado de cobro, de la siguiente manera:

- **Cobro persuasivo:** Es adelantado por la Dirección Administrativa y Financiera de la SDA mediante comunicaciones escritas y debe tener una duración máxima de cuatro (4) meses, contados a partir de la ejecutoria del respectivo título.

- **Cobro coactivo:** Busca hacer exigible las deudas por la vía ejecutiva, proceso adelantado por la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Dirección Distrital de Cobro, cuyas Directrices fueron establecidas en la Circular número 001 del 21 de diciembre de 2022 (2022ER334067), en donde se establece que el envío de los actos administrativos y sus respectivos soportes para iniciar el proceso deben ser remitidos con un término máximo de (2) dos años antes que el acto administrativo recurra en la causal de pérdida de fuerza ejecutoria.
- **Devolución de cobro coactivo:** Actos administrativos en los cuales, según la revisión realizada por la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, la obligación no cumple con los requisitos de ser clara, expresa y exigible. Una vez es allegada a la Dirección Administrativa y Financiera la devolución, se procede a remitir el título ejecutivo a las dependencias responsables de su constitución, en su mayoría a la Subsecretaría de Control Ambiental, la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones para que sea subsanada la causal de devolución.
- **Situación Administrativa Especial:** Se encuentran reconocidos los títulos ejecutivos cuyo deudor realizó un requerimiento, recurso o demanda que es necesario resolver, antes de continuar el proceso de cobro. Las áreas técnicas de la Secretaría analizan las situaciones administrativas especiales, y definen los aspectos necesarios para determinar la procedibilidad del cobro.

Tabla: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por estado de cobro

Concepto	Persuasivo	Coactivo	Devolución de coactivo	Situación administrativa especial	Total
Tasas retributivas	15.648.447	191.391.403	0	300.582	207.340.432
Tasa por uso de aguas subterráneas	9.595.010	0	189.918	0	9.784.928
Compensación tratamiento silvicultural	0	1.299.159.400	30.930.213	0	1.330.089.613
TASAS	**25.243.457**	**1.490.550.803**	**31.120.131**	**300.582**	**1.547.214.973**
Sanciones	0	150.000	0	0	150.000
Multas Ambientales	3.928.199	21.280.825.085	58.510.815	0	21.343.264.099
MULTAS Y SANCIONES	**3.928.199**	**21.280.975.085**	**58.510.815**	**0**	**21.343.414.099**
Tasas retributivas	1.300.701	437.892.000	0	7.000	439.199.701
Tasa por uso de aguas subterráneas	761.000	0	0	0	761.000
INTERESES	**2.061.701**	**437.892.000**	**0**	**7.000**	**439.960.701**
Evaluación	0	4.449.321	0	0	4.449.321
Seguimiento Ambiental	63.343.313	94.403.977	5.174.741	0	162.922.031
LICENCIAS	**63.343.313**	**98.853.298**	**5.174.741**	**0**	**167.371.352**
CONTRIBUCIONES	**611.434.891**	**0**	**0**	**0**	**611.434.891**
Total contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por estado de cobro	**706.011.561**	**23.308.271.186**	**94.805.687**	**307.582**	**24.109.396.016**
Participación (%)	**2,93%**	**96,68%**	**0,39%**	**0,0%**	**100,0%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

En la tabla anterior se evidencia cada concepto de cobro reconocido como cuenta por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, clasificados en los distintos estados de cobro, en la que se evidencia que la mayoría de la cartera se encuentra en trámite de cobro coactivo (96,68%), seguido por el cobro persuasivo (2,93%), y devuelto de cobro coactivo (0,39%); finalmente se evidencia un (1) título en situación administrativa especial (0,00%).

TASAS

Se reconoce como tasas lo correspondiente a los trámites ambientales de Tasas Retributivas, Tasas por Uso Aguas Subterráneas, la Compensación de tratamiento silvicultura y las Tasas compensatoria por caza. Para el tercer trimestre de 2026, cierra con un valor de $1.547.214.973 antes de deterioro, y cuyo valor en libros corresponde al 4,94% de las cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, y se detallan a continuación:

Tabla: Tasas

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Tasas retributivas	207.340.432	13,4%	288.724.081	14,5%	-28,2%
Tasa por uso aguas subterráneas	9.784.928	0,6%	11.684.232	0,6%	-16,3%
Compensación tratamiento silvicultural	1.330.089.613	86,0%	1.690.420.889	84,9%	-21,3%
Total tasas	**1.547.214.973**	**100%**	**1.990.829.202**	**100%**	**-22,3%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Tasas Retributivas

Concierne al cobro efectuado por vertimientos puntuales: directos o indirectos, para la carga contaminante descargada al recurso hídrico superficial los parámetros objeto de cálculo en el cobro son la Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST). El cobro de la tasa no implica bajo ninguna circunstancia la legalización del respectivo vertimiento, la SDA adelanta la expedición y envío de cuentas de cobro a los distintos usuarios y reconoce en estados financieros el ingreso no tributario frente a la cuenta por cobrar.

El reconocimiento contable se efectúa conforme lo establecido en Resolución CGN 084 de 2024, que estableció, entre otros temas, el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa Retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por este concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993, determinando que una vez se reconozca la cuenta por cobrar con su respectivo ingreso, deberá reflejarse el 100% del valor cobrado en la facturación emitida, y una vez se obtenga el recaudo, se debe reconocer un gasto por transferencias del 50% correspondiente a la CAR, este último paso según la política interna se realiza desde la SHD.

El cobro por este concepto se realiza conforme a lo establecido en el Articulo 2.2.9.7.4.4, del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.7.5.7, que determina la forma de cobro de las tasas retributivas (TR), que entre otros aspectos señala que se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior

a un (1) año; durante lo corrido de la vigencia 2026, se expidieron 155 facturas a otros usuarios por valor de $72.564.770, correspondiente a vertimientos realizados durante la vigencia 2025, según Informe Técnico No. 01122 del 23 de abril del 2026 (2026IE83293). Así mismo, se emitieron 5 facturas a cargo de la Empresa de Acueducto de Alcantarillado de Bogotá (EAAB – ESP) por un valor total de $91.153.906.219, relacionado con el cobro sobre los vertimientos realizados durante la vigencia 2025, de acuerdo con el Informe Técnico No. 01309 del 29 de abril de 2026 (2026IE87666), adicionalmente las citadas facturas fueron canceladas en el mes de junio, por lo que terminan sin saldo en cuentas por cobrar. A continuación, se detallan las Tasas Retributivas de acuerdo con su estado de cobro:

- Persuasivo: Representa una cartera por valor total de $15.648.447, relacionado con 35 facturas de cobro correspondiente a los vertimientos realizados durante la vigencia 2025.
- Coactivo: Dentro de este rubro se encuentran 25 facturas con saldo de $191.391.403, las más representativas son las facturas TR0000504 y TR00001845 a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar por valor de $70.455.532 y $22.028.488, respectivamente; la factura TR0000277 por $67.683.748 fue reclasificada a cuentas por cobrar de difícil recaudo.
- Devolución cobro coactivo: No presenta saldo.
- Situación Administrativa Especial: Presenta saldo por valor de $300.582 correspondiente a la factura TR00002012 que se encuentra en trámite de aclaración.

Tasas por Uso de Aguas Subterráneas (TUA)

Corresponde al instrumento económico mediante el cual se cobra la utilización de las aguas subterráneas de Bogotá, de acuerdo con los volúmenes de consumo permitidos y establecidos en las concesiones otorgadas a los usuarios, y el uso que éstos le dan al agua. En concordancia con los Decretos 155 de 2004 y 4742 de 2005, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, compilado por el Decreto Único del Medio ambiente 1076 de 2015.

Así mismo, la Resolución SDA No. 2171 del 9 de diciembre de 2016, con el objetivo de armonizar las disposiciones distritales en la materia con las normas de carácter nacional, se derogó la Resolución 728 de 2008, y adoptó una nueva metodología, en concordancia con la contenida en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 para establecer el monto tarifario de la Tasa por Utilización de Agua (TUA). El DUR 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.6.1.14, establece que la forma de cobro de las tasas por utilización de agua subterránea (TUA), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año.

Al corte del mes de septiembre de 2026, se realizó la expedición de 52 facturas por valor de $380.055.918, según informe técnico No. 00426, 03 de marzo del 2026 (2026IE39205). Las cuentas por cobrar por tasa por uso de agua subterránea cierran con un saldo de $9.784.928 y representa el 0,6% de las Tasas, de acuerdo con su estado de cobro se detalla a continuación:

- Persuasivo: Representa una cartera por valor total de $9.595.010 relacionado con 3 facturas; la más representativa corresponde a la factura No. TUA0000629 por valor de $8.140.230 a cargo del usuario PORTAL DE LA SABANA con Cc No. 3042789.
- Coactivo: No presenta saldo.
- Devolución cobro coactivo: Presenta saldo por valor de $189.918 correspondiente a la factura TUA0000584.
- En situación administrativa especial: No presenta saldo.

Compensación tratamiento silvicultural

Al cierre de septiembre de 2026, este rubro contiene cerca de 170 resoluciones por un valor total de $1.330.089.613 antes de deterioro que corresponden al 86,0% de las Tasas, y se representan de acuerdo con su estado de cobro, así:

- Persuasivo: No presenta saldo.
- Coactivo: Corresponde a 163 resoluciones por valor de $1.299.159.400, se tienen dentro de las más representativas entre otras, la Resolución No. 2722 de 2019 por valor de $ 280.279.864, la Resolución No.3303 de 2019 por valor de $172.663.548 y la Resolución No. 1289 de 2018 por valor de $172.555.167.
- Devolución de cobro coactivo: Presenta saldo por valor de $30.930.213 y corresponde a 7 resoluciones, las cuales se encuentran en revisión para que sean subsanadas, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Situación Administrativa Especial: No presenta saldo

Sanciones

En este rubro se encuentran reconocidos los acuerdos logrados en el marco de procesos judiciales, en donde la SDA ha sido presentada como víctima, y se le determina al sancionado reparar los daños ambientales ocasionados, normalmente en relación con el principio de oportunidad informados por la Oficina Jurídica; para el cierre del mes de septiembre de 2026, presenta un saldo de $150.000 conformado por 1 proceso en trámite de cobro coactivo; la disminución frente al trimestre anterior del 99,7%, está asociado a que los 5 procesos restantes, por valor de $44.970.377, fueron reclasificados a cuentas por cobrar de difícil recaudo por recomendación de la DDCO (SHD).

Multas ambientales

Se reconocen como multas ambientales las sanciones pecuniarias impuestas a infractores de la normatividad ambiental, tales como: el traslado del costo del desmonte de publicidad exterior visual (PEV), emisiones atmosféricas, vertimientos, tratamiento silvicultural, contaminación auditiva, uso de aguas subterráneas, movilización de fauna silvestre, movilización de madera y fauna, registro de libros de operación y otras multas. Para el cierre de septiembre de 2026, este rubro cerró con un saldo antes

de deterioro de $21.343.264.099, asociado a aproximadamente 316 resoluciones, a continuación, se detallan de acuerdo con la etapa de cobro en la que se encuentran:

- Persuasivo: Se encuentran reconocidas 2 resoluciones por valor de $3.928.199, correspondientes a las Resoluciones 1135 de 2026 por $2.085.748 y 2521 de 2023 por $1.842.451; la Resolución 2050 de 2019 fue trasladada a cobro coactivo.
- Coactivo: Se encuentran 309 resoluciones por valor de $21.280.825.085, las multas más representativas son las impuestas según actos administrativos No. 214 de 2019 por valor de $4.847.959.219 y 1068 de 2016 por $1.718.052.689.
- Devolución de cobro coactivo: corresponde a 5 actos administrativos por valor de $58.510.815, la multa más significativa corresponde a la Resolución No.2198 de 2023 por valor de $42.222.840.
- Situación Administrativa Especial: No presenta saldo.

INTERESES

Se registran los intereses moratorios como cuentas por cobrar por los conceptos de Tasa Retributiva, y Tasa por Uso de Aguas Subterráneas, de acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable Resolución No. 01439 de 2026 (2026EE134701); así mismo, se reconocen los intereses moratorios en cuentas de orden de las facturas que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda, así como los que se generan sobre las facturas devueltas de cobro coactivo. De otro lado, en cuanto a los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST o desde la Dirección Distrital de Cobro en el trámite coactivo, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual.

Es importante indicar que mediante Decreto No. 1553 del 23 de diciembre de 2024 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, elimina la posibilidad de que contra las Tasas Retributivas se interponga recurso de reposición, modificando el Artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, forma de cobro. Para el cierre de septiembre de 2026 el saldo es de $ 439.960.701, que corresponde a 68 facturas y se componen así:

- 65 facturas son por concepto de Tasa Retributiva por valor de $439.199.701, de las cuales la más representativa corresponde a la factura No. TR0000277 por valor de $153.053.000, la cual se encuentra en cobro coactivo.
- 3 facturas por concepto de Tasa por uso de Agua Subterráneas por valor de $761.000, siendo la más representativa, la factura TUA0000629 por valor de $644.000, la cual se encuentra en cobro persuasivo.

LICENCIAS

Al finalizar el tercer trimestre de 2026, se encuentran reconocidas como cuentas por cobrar por concepto de Licencias cerca de 235 resoluciones por concepto de evaluación y seguimiento, reglamentado a través de la Resolución SDA 431 de 2025 "*Por la cual se establecen las tarifas y el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental"*, presenta un saldo total de $167.371.352**,** cuyo valor neto representan el 0,88% de las cuentas por cobrar a continuación el detalle:

Evaluación

Los conceptos relacionados con evaluación tratamiento silvicultural corresponden a aproximadamente 71 actos administrativos por valor total de $4.449.321, con los siguientes estados de cobro:

Tabla: Evaluación por estado de cobro

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026	
Cobro coactivo	4.449.321	100%	10.006.869	100%
Persuasivo	0	0%	0	0%
Total evaluación	**4.449.321**	**100%**	**10.006.869**	**100%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Seguimiento Ambiental

Se encuentran reconocidas 164 resoluciones por valor de $162.922.031 y representan el 97,34% de las licencias, a continuación, el detalle por estado de cobro:

Tabla: Seguimiento por estado de cobro

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026	
Cobro persuasivo	63.343.313	38,88%	76.200.231	50,76%
Cobro coactivo	94.403.977	57,94%	68.741.502	45,79%
Devuelto de coactivo	5.174.741	3,18%	5.174.741	3,45%
Total seguimiento	**162.922.031**	**100%**	**150.116.474**	**100%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

CONTRIBUCIONES

En esta cuenta se reconoce la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta en bloque, que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994 cuya liquidación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 1066 de 2006. Para efectos de los intereses moratorios se debe aplicar la

tasa de interés prevista en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, como se expuso en Sentencia Nº 85001-23 31-000-2010-00012-01(18871) del Consejo de Estado, sección cuarta, del 15 de mayo de 2014, sin embargo, a la fecha no presentan mora.

Para el cierre de septiembre de 2026, el saldo corresponde a $611.434.891 que representa el 5,10% del total de las cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, no ha iniciado el trámite de cobro coactivo, pues corresponde a los periodos de julio, agosto y septiembre del 2026; durante el tercer trimestre se logró un recaudo por este concepto cercano a los $754 millones de pesos asociado a este concepto.

SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

A 30 de septiembre de 2026 en este rubro se reconocieron sentencias, costas y agencias en derecho a favor de la SDA; a continuación, el detalle por estado de cobro

.

Tabla: Resumen sentencias, laudos y conciliaciones a favor

Detalle	Cobro persuasivo	Cobro coactivo	Devuelto de coactivo	Septiembre de 2026		Junio de 2026	
Sentencias	0	396.634	24.118.000	24.514.634	50,7%	24.514.634	95,0%
Costas procesales	20.000.000	1.000.000	2.800.000	23.800.000	49,3%	1.300.000	5,0%
Subtotal	**20.000.000**	**1.396.634**	**26.918.000**	**48.314.634**	**100%**	**25.814.634**	**100%**
(-) Deterioro	(0)	(586.113)	(4.434.309)	(5.020.422)	-0,3%	(5.020.422)	-0,3%
Total	**20.000.000**	**810.521**	**22.483.691**	**43.294.212**	**100%**	**20.794.212**	**100%**

Fuente: Auxiliar contable

La suma más representativa por cobrar corresponde a la sentencia con ID-622849 a cargo de Colpensiones por un valor total de $26.918.000 (sentencia por $24.118.000 y costas por $2.800.000), la cual, se encuentra devuelta del trámite de cobro coactivo, considerando que a través de la comunicación SDA 2026ER27566 SDH 2026EE053493O1, la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda solicita la correspondiente constancia de ejecutoria del auto liquidatario y aprobación de las costas. Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2026 se reconocieron costas procesales con ID-481188 por valor de $20.000.000, el cual, se encuentran en etapa de cobro persuasivo.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta se reconocen entre otros, los pagos por cuenta de terceros de incapacidades, las indemnizaciones, y las otras cuentas por cobrar; suman un valor total de $3.019.358.006 antes de deterioro, representando así un 20,3% del total de las cuentas por cobrar, incluyendo deterioro, constituido por los siguientes rubros:

Tabla: Otras cuentas por cobrar

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Pago por cuenta de terceros	193.806.049	6,4%	189.519.726	6,3%	2,26%
Otras cuentas por cobrar	2.825.551.957	93,6%	2.827.072.520	93,7%	-0,05%
Subtotal	**3.019.358.006**	**109,2%**	**3.016.592.246**	**109,4%**	**0,09%**
(-) Deterioro otras cuentas por cobrar	(1.576.141.035)	-9,2%	(1.576.141.035)	-9,4%	0,00%
Total otras cuentas por cobrar	**1.443.216.971**	**100%**	**1.440.451.211**	**100%**	**0,19%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

El concepto de **PAGO POR CUENTA DE TERCEROS** representa los valores pendientes de reintegrar por concepto de incapacidades y licencias por parte de las EPS, al cierre del tercer trimestre de 2026 asciende a un total de $193.806.049, lo que representa un aumento del 2,26%, respecto al mes de junio de 2026. Considerando el incremento de este rubro y la disminución del recaudo, se ha solicitó a la Dirección de Talento Humano a través de memorandos 2026IE138997 y 2026IE210313, información sobre las gestiones adelantadas tendientes a su recuperación, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente, entre otros, el Decreto 1427 de 2022 (art. 2.2.3.4.3) y la Circular Externa DASC 017 del 9 de mayo de 2019.

Las **OTRAS CUENTAS POR COBRAR** presentan un saldo de $2.825.551.957 con corte al mes de septiembre de 2026, la más representativa corresponde a la Resolución 2775 de 2023 relacionada con un proceso sancionatorio contractual y liquidación unilateral del "*CONTRATO DE OBRA No. SDA-CM-20171382, PROCESO No. SDA-LP-048-2017 suscrito entre el CONSORCIO ECO CASA y la SDA*", por valor de $2.091.044.408, la cual, se encuentra en trámite de cobro coactivo.

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

De acuerdo con las Políticas de Operación Contable, la SDA reclasifica las cuentas por cobrar a cuentas de difícil recaudo cuando:

a) Sea recomendado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA (CTSCC), y que para la fecha de presentación de Estados Financieros no se ha emitido el acto administrativo que ordene su baja en cuentas.
b) Cuando por parte de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro (DDCO) de la Secretaría Distrital de Hacienda, se remiten fichas técnicas con los procesos sobre los cuales se recomienda sean sometidos a consideración de recomendación de depuración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA.
c) Cuando se identifique la causal de inexistencia del deudor, entre tanto son sometidos a consideración de recomendación de depuración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA.

Lo anterior, en concordancia con la doctrina contable pública especialmente el concepto 20231100021621 que, señala:

"(…) la reclasificación de una cuenta por cobrar desde su cuenta principal a la subcuenta que corresponda de la cuenta 1385-CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO se realizará si existen aspectos relacionados con niveles considerables de antigüedad o morosidad, en comparación con los plazos normales estipulados por la entidad para la recuperación de la cartera"

En consecuencia, se realizó la reclasificación de algunos procesos en estado de cobro coactivo a cuentas de difícil recaudo, los cuales cuentan con ficha técnica de proceso de saneamiento de cartera expedida por la Oficina de Depuración de la Dirección Distrital de Cobro adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda (DDCO). Para el cierre de septiembre de 2026, presenta un saldo de $1.404.630.616, lo que implica un aumento del 1.980,23% respecto a junio de 2026, asociado a la reclasificación de 142 actos administrativos por valor de $1.337.082.050, de acuerdo con las fichas técnicas de depuración remitidas por la DDCO mediante comunicación SDA 2026ER211033 SDH 2026EE964547O1, para ser sometidos a consideración del CTSCC, siendo el más representativo la Resolución 2779 de 2015 por valor de $501.979.690; así mismo, continúan pendiente de trámite las fichas técnicas que presentan inconsistencias informadas a la DDCO en comunicación SAD 2026ER108407 SDH 2026ER216388O1, el saldo se detalla por concepto así:

Tabla: Cuentas de difícil recaudo

Cuentas de difícil recaudo	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Tasas	449.588.856	32%	46.268.849	69%	871,69%
Multas	944.423.968	67%	19.485.719	29%	4746,75%
Licencias	9.097.228	1%	1.768.297	3%	414,46%
Subtotal Ingresos No Tributarios	**1.403.110.052**	**100%**	**67.522.865**	**100%**	**1977,98%**
Otras Cuentas por cobrar	**1.520.563**	**0%**	**0**	**0%**	**NA**
Total cuentas por cobrar de difícil recaudo	**1.404.630.615**	**100%**	**67.522.865**	**100%**	**1.980,23%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR

El deterioro representa una disminución de las cuentas por cobrar y al cierre del tercer trimestre de 2026 presenta un saldo de $13.710.330.887, de los cuales el rubro más representativo corresponde al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y se detalla a continuación:

Tabla: Deterioro cuentas por cobrar

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Deterioro ingresos no tributarios	(11.509.007.087)	83,9%	(12.108.024.747)	88,1%	-4,95%
Deterioro ingresos no tributarios en cuentas de difícil recaudo	(620.162.343)	4,5%	(55.461.565)	0,4%	1.018,18%
Subtotal Deterioro de ingresos no tributarios	**(12.129.169.430)**	**88,5%**	**(12.163.486.312)**	**88,5%**	**-0,28%**

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Deterioro Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	(5.020.422)	0,0%	(5.020.422)	0,0%	0,0%
Subtotal Deterioro de ingresos no tributarios Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	**(5.020.422)**	**0,0%**	**(5.020.422)**	**0,0%**	**0,0%**
Deterioro otras cuentas por cobrar	(1.575.557.712)	11,5%	(1.576.141.035)	11,5%	-0,04%
Deterioro otras cuentas por cobrar en cuentas de difícil recaudo	(583.323)	0,0%	0	0,0%	N/A
Subtotal Deterioro de ingresos no tributarios	**(1.576.141.035)**	**11,5%**	**(1.576.141.035)**	**11,5%**	0,0%
Total deterioro cuentas por cobrar	**(13.710.330.887)**	**100%**	**(13.744.647.769)**	**100%**	**-3,8%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Respecto al deterioro por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios el rubro más representativo corresponde al deterioro de multas ambientales con el 90,5%, por valor de ($10.980.528.986), siendo la resolución con mayor deterioro la 214 del 2019 por $2.609.990.081, es necesario señalar que el anterior acto administrativo se encuentra en cobro coactivo; el siguiente rubro corresponde a Tasas que representa el 7,9%, por valor de ($955.437.695), la más representativa es el acto administrativo No. 2722 de 2019 por valor de ($140.950.622), que se encuentra en cobro coactivo.

Al cierre de septiembre de 2026 el deterioro de las Sentencias, laudos y conciliaciones a favor presenta saldo de ($5.020.422), el mayor valor por deterioro corresponde a la sentencia y costas con ID-622849 a cargo de Colpensiones por un valor total de ($4.434.309), la cual, se encuentra en trámite de devolución cobro coactivo. Adicionalmente el deterioro de las otras cuentas por cobrar a 30 de septiembre de 2026 cerro con un saldo de ($1.576.141.035), la más representativa corresponde a la Resolución 2775 de 2023 relacionada con un proceso sancionatorio contractual con un deterioro de ($1.199.893.937), la cual se encuentra en estado de cobro coactivo.

Por último, es importante indicar que el deterioro de las cuentas de difícil recaudo se encuentra reconocido en los correspondientes rubros que originaron la obligación, a 30 de septiembre de 2026 el deterioro de estas cuentas cerro con un saldo total de $620.745.666.

15 INVENTARIOS

Al cierre del tercer trimestre de 2026 presenta un saldo final de $192.070 que corresponde al 0,0% de los Activos, la SDA reconoce como inventarios los activos adquiridos, que se tienen para el curso normal de la operación, no se incluyen los elementos de consumo como: aseo, cafetería y papelería destinadas para las actividades administrativas, estos son reconocidos en las cuentas del gasto según el caso; en este rubro se encuentran los materiales y repuestos para la red de calidad del aire de Bogotá.

Tabla: Inventarios

Descripción	Septiembre de 2026	Junio de 2026	Variación
Materiales y suministros	192.070	192.070	0%
(-) Deterioro acumulado	0	0	0%
Total inventarios	**192.070**	**192.070**	**0%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Durante el tercer trimestre de 2026, la cuenta de inventarios no presenta variación respecto al saldo del mes de septiembre de 2026, en general, desde finales del año anterior se determinó que, tan pronto se adquieren e ingresan, se procede con su uso, sin mantener stock de estos repuestos.

16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La SDA reconoce como como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los cuales, no se esperan vender en el curso normal de las actividades, la expectativa de uso es por más de un año y el costo de adquisición es mayor a dos (2) SMMLV. Para el tercer trimestre de 2026, presenta un saldo final de $288.303.632.911 que representa el 33,53% del total de los activos, con una disminución del 1,8% frente al trimestre anterior, como se detalla a continuación:

Tabla: Propiedades, planta y equipo

Septiembre de 2026				
Rubro	**Costo**	**Depreciación**	**Valor en libros**	**%**
Terrenos	1.952.004.061	0	1.952.004.061	0,68%
Construcciones en curso	42.085.807.016	0	42.085.807.016	14,60%
Bienes muebles en bodega	76.161.889	(18.684.854)	57.477.035	0,02%
Propiedades planta y equipo no explotados	1.453.740.135	(1.283.655.189)	170.084.947	0,06%
Maquinaria y equipo	275.661.060.216	(45.512.549.260)	230.148.510.956	79,83%
Equipo médico y científico	21.644.438.904	(13.872.196.626)	7.772.242.278	2,70%
Muebles enseres y equipo de oficina	2.862.011.313	(2.432.421.054)	429.590.258	0,15%
Equipos de comunicación y computación	7.096.678.845	(6.057.269.621)	1.039.409.225	0,36%
Equipos de transporte tracción y elevación	6.489.506.367	(1.852.537.880)	4.636.968.487	1,61%
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	30.212.880	(18.674.232)	11.538.648	0,00%
Total propiedades, planta y equipo	**359.351.621.627**	**(71.047.988.716)**	**288.303.632.911**	**100%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

TERRENOS

Corresponde a los predios adquiridos por la SDA para la recuperación de espacios ambientales y zonas susceptibles de ser ocupadas ilegalmente; al mes de septiembre de 2026 cierra con un saldo de $1.952.004.061 que representa el 0,68% de las Propiedades, Planta y Equipo, el cual no presenta variación frente al trimestre anterior.

Terrenos Pendientes de Legalizar

Representan un valor de $1.952.004.061, los cuales corresponden a 7 predios que actualmente se encuentran con documentación en trámite, o en procesos de expropiación bajo la vía judicial, por tal motivo no se ha podido completar el proceso de remisión al DADEP, y hasta tanto no se cuente con una sentencia o un fallo definitivo no se podrá considerar su debido control, tenencia y titularidad, conforme lo informado por Dirección de Gestión Ambiental a través del memorando No. 2026IE163925 del 31 de julio, se encuentran en el siguiente estado:

Tabla: Terrenos pendientes de legalizar

Estado	Identificación	Valor
Corresponde a la adquisición del predio identificado con CHIP AAA0142LCOE, ubicado en la localidad de Usaquén, en los Cerros Orientales de la ciudad de Bogotá. Mediante Resolución 3694 de 2019 se ordena expropiación por vía judicial. No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica.	50N20011705 RT10	939.683.192
El predio fue adquirido mediante expropiación judicial en el año 2012 por la totalidad del área del mismo, según sentencia judicial del 05 de octubre del 2010; sin embargo, por un error del juzgado se asignó la propiedad parcial del predio aun cuando la adquisición fue por la totalidad del mismo, por lo cual no se ha podido adelantar el registro y actualización ante la UAECD. A la espera de dictamen pericial en el marco del proceso de expropiación que defina la corrección de la compra parcial.	50S40100686 RT 112	307.394.624
Trámite judicial Juzgado 37 Civil del Circuito (SIN SENTENCIA). El predio está en expropiación desde el año 2006, en adquisición a través del convenio 034 de 2003 con FONADE. Predio en proceso de peritaje por parte del juzgado, se realizó depósito judicial y se adelantó entrega anticipada.	50S000997949 RT 503	194.192.360
Corresponde a la adquisición predial del inmueble identificado con CHIP AAA0145DMHK., ubicado en el sector Cuchilla El Gavilán. Mediante Resolución 3558 de 2019 se ordena expropiación por vía judicial. No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica.	50S40272070	86.908.300
Ubicado en el sector juan rey del PEDMEN, predio adquirido parcialmente por la SDA mediante Escritura Pública No. 11442 del 21 de junio de 2019. Al corresponder a una adquisición parcial, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos asignar matrícula independiente inmobiliaria para el predio para la porción del predio. Según validación en el SIGDEP, el predio cruza cartográficamente con el predio identificado con RUPI 2681-1	50S40303335	77.301.045
Corresponde a la adquisición predial inmueble identificado con CHIP AAA0145DMFZ, ubicado en el sector la CUCHILLA el GAVILÁN del PEDMEN, Res. SDA N° 3560 del 2009 confirmada por Resolución 1426 de 2020 por la cual se ordenó "expropiación por vía judicial". No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica. Hay entrega anticipada del predio. En octubre 2025 se estaba a la espera de resolución del recurso, sin embargo, a diciembre 2025 continúa el proceso.	50S40272071	61.860.000
Proceso de expropiación Resolución No. 5490 de 2021. Lote RT-78 de la Localidad. Demandado Jorge Eduardo Ardila Delgado DLA 2022IE325786. El 01/12/2025 Se realizó otro impulso procesal para que se comunicara al curador la designación.	50S-40172332	284.664.540
Total terrenos pendientes de legalizar		**1.952.004.061**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

CONSTRUCCIONES EN CURSO

Para el tercer trimestre de 2026 cierra con un saldo de $42.085.807.016, que representa el 14,6% de la Propiedad, planta y equipo, con una variación de 0,2% respecto al trimestre anterior, por valor absoluto de $74.172.305, relacionado con la formalización de ejecución de recursos del contrato interadministrativos 20221996; refleja los recursos destinados a la estructuración física de los bienes inmuebles de la Secretaría en proceso de construcción y puesta en marcha, los cuales están encaminados a la protección de la biodiversidad y cobertura de especies que se encuentran amenazadas por circunstancias físicas y culturales. Bajo estos argumentos se realizaron desembolsos para la construcción de la Casa Ecológica de los Animales (CEA), así:

Contrato	Detalle	Saldo
20171382	Construir un centro de protección y bienestar animal – CEA	21.541.001.069
20171397	Contratar la interventoría de la construcción CEA	2.494.301.169
Resoluciones (2021)	Prorroga renovación licencia de construcción Casa Ecológica	1.131.523
20221996	Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto CEA	18.049.373.255
Total construcciones en curso		**42.085.807.016**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

A través de comunicación interna 2026IE03536 se requirió a la Dirección Contractual, informar el estado actualizado del proceso de construcción, así como la verificación de indicios de deterioro; de acuerdo a la respuesta en memorando 2026IE05751, se tiene las siguientes novedades respecto al avance y fecha de terminación de las obras. Como se evidencia en la tabla previa, el valor más representativo corresponde a las erogaciones efectuadas conforme el contrato SDA-CM-20171382, cuyo objeto era *"Construir un centro de protección y bienestar animal Casa Ecológica de los Animales-CEA*", con valor capitalizado total de $21.541.001.069; se declaró el incumplimiento de este contrato, con unos perjuicios estimados en $7.880.064.528 a través de la Resolución No. 02775 del 12 de diciembre de 2024 *"Por la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio contractual iniciado por el posible incumplimiento del contrato de obra No. SDA-20171382"* actuación confirmada por la Resolución No. 02881 del 19 de diciembre de 2024. En el año 2024 según memorando de la Subdirección Contractual No. 2024IE100024, mediante el cual remiten la Resolución No. 528 del 26 de febrero del 2024 *"Por medio de la cual se liquida unilateralmente el CONTRATO DE OBRA No. SDA-CM20171382, PROCESO No. SDA-LP-048-2017 suscrito entre el CONSORCIO ECO CASA y la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE*", se realizó el reconocimiento por valor de $2.043.941.226.

El proyecto retomó el proceso de construcción de acuerdo con el contrato interadministrativo suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial -Findeter, el Instituto de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, y la Secretaría Distrital de Ambiente, SDA-20221996, cuyo objeto es: *"contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto CEA*"; el plazo de

ejecución de este contrato, de acuerdo con lo indicado en el informe de Gestión y Ejecución No. 45 - 2026ER205714, se tiene hasta el 30 de junio de 2027. Con corte al 31 de diciembre de 2025 se tiene un avance físico de la obra contratada del 100,0%, el valor de la obra contratada asciende a $16.197.359.020 de los cuales, FINDETER ha pagado al contratista derivado de obra la suma de 16.122.847.005, resultando un avance financiero de la obra contratada de 99,54%.

Sin embargo, el proyecto CEA a la fecha no se encuentra funcional, toda vez que la obra contratada con FINDETER no incluyó recursos para ejecutar algunas actividades necesarias para llevar la obra ejecutada a un estado de funcionalidad; la contratación de estas actividades está sujeta al cumplimento de la obligación establecida en la licencia de parcelación y construcción 094-095-150 de 2016 otorgada por el municipio de Funza, para lo cual se adelanta un trámite de conciliación extrajudicial radicado el 10 de diciembre de 2025 ante la Procuraduría General de la Nación - PGN. Así las cosas, no es factible establecer una fecha estimada de terminación del proceso de construcción de la CEA, por cuanto los tiempos establecidos para la concilian extrajudicial depende de terceros como la PGN y el Juez de conocimiento de la conciliación.

BIENES MUEBLES EN BODEGA

Para el tercer trimestre de 2026, presenta un valor en libros de $57.477.035, que representa 0,02% de las propiedades, planta y equipo neto, y se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Maquinaria y equipo	39	20.116.000	(2.652.711)	17.463.289
Equipo médico y científico	23	39.980.889	(15.288.393)	24.692.496
Equipos de comunicación y computación	20	16.065.000	(743.750)	15.321.250
Total bienes muebles en bodega	**82**	**76.161.889**	**(18.684.854)**	**57.477.035**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Este rubro, representa los elementos que fueron adquiridos y aún no han entrado al servicio; los ingresos más representativo en lo recorrido del tercer trimestre se encuentran relacionados con las adquisiciones realizadas por parte de la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual con un costo total de $592.400.000 (4 calibradores dinámicos), de placas 23465, 23466, 23467 y 23468 mediante contrato No. 20251561, cuyo objeto es: *"Contratar la adquisición de equipos para el funcionamiento de la red de monitoreo de aire de Bogotá D.C., de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad -Lote N. 4 ."*, los cuales, fueron puestos en funcionamiento, realizando el traslado a equipo médico y científico.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Para el tercer trimestre de 2026 cierra con un valor en libros de $170.084.946 y representa el 0,06% de las propiedades, planta y equipo, corresponde a elementos adquiridos por la SDA que ya tuvieron algún uso, pero que son entregados nuevamente a la bodega, y se detallan así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo médico y científico	148	280.786.896	(162.097.012)	118.689.884
Muebles, enseres y equipo de oficina	258	126.669.810	(115.192.134)	11.477.676
Equipos de comunicación y computación	439	1.044.427.430	(1.004.535.822)	39.891.608
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	1.856.000	(1.830.222)	25.778
Total propiedades, planta y equipo no explotados	**848**	**1.453.740.136**	**(1.283.655.189)**	**170.084.947**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Dentro de la propiedad planta y equipo no explotados los elementos más representativos en esta categoría son: 110 puestos de trabajo con un costo de $ 71.345.002 y cuatro Kit de medición adquiridos en 2023 con un costo de $ 78.010.320.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Para el cierre del tercer trimestre de 2026 presenta un valor en libros neto de $230.148.510.956, que corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, representando el 79,83%, que incluye los elementos ubicados en la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, administrados por la EAB-ESP, en total se pueden detallar así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de construcción	542	1.044.529.663	(826.300.255)	218.229.408
Maquinaria industrial	3594	269.416.702.472	(40.722.644.572)	228.694.057.900
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	74	1.247.184.672	(703.949.780)	543.234.892
Herramientas y accesorios	413	213.972.373	(175.866.363)	38.106.010
Equipo de centros de control	133	3.349.526.978	(2.736.417.295)	613.109.684
Otra maquinaria y equipo	129	389.144.058	(347.370.995)	41.773.063
Total maquinaria y equipo	**4.885**	**275.661.060.216**	**(45.512.549.260)**	**230.148.510.956**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Las adquisiciones más representativas corresponden a las placas: (18) placas PTAR Puente barre lodos con un costo de $86.743.044.000, (11) placas PTAR Soplador centrífugo avaluado en $36.156.417.000, (5) placas PTAR Caldera Acero al carbono por un costo de $ 12.626.870.000.

EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

Para el tercer trimestre de 2026 presenta un valor en libros de $7.772.242.278 que es el 2,7% de la Propiedad, planta y equipo; que corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, y en la PTAR Salitre.

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de investigación	94	98.868.200	(55.478.439)	43.389.761
Equipo de laboratorio	1.715	21.524.255.440	(13.795.693.586)	7.728.561.854
Equipo de servicio ambulatorio	3	21.315.265	(21.024.602)	290.663
Total equipo médico y científico	**1.812**	**21.644.438.904**	**(13.872.196.626)**	**7.772.242.278**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT.

Los elementos cuyo costo es el más representativo incluidos en este rubro son: 4 calibradores dinámicos por valor total de $ 592.400.000, adquiridos en septiembre 2026; 1 radar de inspección de raíces y troncos por valor de $434.019.235, adquirido en diciembre de 2025, 2 perfiladores acústicos móviles de efecto M907077 que suman $567.684.000 adquiridos en el año 2021; y un (1) termógrafo científico por valor de $255.979.765 adquirido en 2025.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

En el mes de septiembre del 2026 presenta un valor en libros de $429.590.255, que corresponde al 0,15% de la propiedad, planta y equipo, representado en aproximadamente 5.587 elementos; los más representativos corresponden a: 879 puestos de trabajo con valor en libros de $148.605.187, 29 placas de archivo rodante con valor en libros de $ 51.310.579, 18 placas de puesto tipo secretaria (mueble recepción tipo 3) con valor en libros de $1.512.627, entre otros.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Al cierre del tercer trimestre de 2026 presenta un valor en libros de $1.039.409.226, que corresponde al 0,36% de la propiedad planta y equipo, asciende a 1.944 elementos; de los cuales, 278 se encuentran ubicados en la PTAR Salitre, así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de comunicación	725	1.861.253.116	(1.493.149.643)	368.103.473
Equipo de computación	1219	5.235.425.730	(4.564.119.978)	671.305.752
Total equipos de comunicación y computación	**1.944**	**7.096.678.846**	**(6.057.269.621)**	**1.039.409.225**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Dentro de los bienes más representativos de los Equipos de Comunicación y Computación se encuentran: 31 placas de servidor que suman un costo de $1.715.674.573, Placa 15353 UPS marca Emerson de referencia NXR 160 KVA por un costo de $297.000.001 y placa 17383 Dummie de túnel de 10 Mts., con 6 Mts. de ancho por costo de $276.080.000, entre otros.

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Presenta un valor en libros de $4.636.968.486, que corresponde al 1,61% de la propiedad planta y equipo, consta de 85 elementos, de los cuales 45 se encuentran en la PTAR; los más representativos son 9 Camiones Amplirol por un costo de $3.150.900.000 y valor en libros de $ 2.691.393.750, 2

placas de camioneta Mitsubischi por un costo de $ 449.077.462 y valor en libros de $ 262.015.668; 6 placas camioneta eléctrica con un costo de $ 777.739.092 y valor en libros de $ 408.313.024.

EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

A cierre del tercer trimestre de 2026, presenta un costo de $30.212.880 y tiene un valor en libros de $11.538.647, representado en 5 elementos, así: horno microondas profesionales de 1700W, refrigerador vertical de 19 pies, horno fijo a gas, un congelador horizontal en acero y un procesador de vegetales eléctrico, este último adquirido en abril de 2026.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta acumula el valor de $71.047.988.716 que corresponde al reconocimiento de la pérdida de la capacidad de operación por el uso de los bienes de la SDA, de acuerdo con la vida útil establecida por cada una de las áreas en el momento de ingreso a almacén en el caso de los bienes devolutivos y utilizando el método de línea recta.

17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los bienes de uso público corresponden a los parques: Mirador de los Nevados, Santa María Del Lago, Entre Nubes y Aula Ambiental Soratama, para el tercer trimestre de 2026, cierra con un saldo total de $17.919.557.444 que representa el 2,08% del total de los activos, con una disminución del 6,70% respecto al trimestre anterior, que corresponde principalmente a la incorporación de terrenos al DADEP realizada en el mes de septiembre por un valor de $ 1.512.501.458 como se detalla a continuación

Tabla: Bienes de uso Público

	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Bienes de uso público en construcción	4.115.540.698	22,97%	4.115.540.698	21,43%	0,00%
Bienes de uso público en servicio	14.401.723.492	80,37%	15.651.202.035	81,49%	-7,98%
(-) Depreciación: Parques recreacionales	(597.706.746)	-3,34%	(561.323.243)	-2,92%	6,48%
Total bienes de uso público e históricos y culturales	**17.919.557.444**	**100%**	**19.205.419.490**	**100%**	**8,64%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN

Actualmente, el rubro de **bienes de uso público en construcción** presenta un saldo de $4.115.540.698, que representa el 22,97% de los Bienes de Uso Público, durante el tercer trimestre de 2026, no presentó una variación, su composición se detalla a continuación:

Tabla: Bienes de uso Público en construcción

No Contrato	Objeto	Valor
20221977	Contratar la implementación de la Fase I del plan estratégico y sus componentes en la Serranía el Zuque	3.465.200.761
20222006	Interventoría para implementación de la Fase I Serranía del Zuque	650.339.937
Total Bienes de uso Público en construcción		**4.115.540.698**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

De acuerdo con la comunicación de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), memorando No. 2025IE25871, para los contratos asociados al desarrollo de la implementación de la Fase I del Plan Estratégico Serranía El Zuque – Parque Distrital Ecológico de Montaña Serranía El Zuque el permiso que se obtuvo para su ejecución fue otorgado por la CAR mediante el Informe Técnico DGOAT No. 08 del 7 de enero de 2020, y con concepto de viabilidad según la comunicación 20202115837 del 9 de marzo de 2020, sin que se tenga vencimiento hasta tanto no se modifiquen las normas ambientales bajo las cuales de obtuvo dicha viabilidad. No obstante, la ejecución del proyecto es objeto de imposición de medida preventiva por parte de la Autoridad Ambiental CAR mediante la Resolución DRBC No. 01237000230 del 31 de julio de 2023, de la cual la SDA ya dio respuesta a los requerimientos, y que hace parte del proceso sancionatorio con Expediente 101401 de la misma CAR, que se encuentra en curso. La comunicación DGA 2025IE170187 señala:

> *"(…) En el marco de las acciones de mitigación del riesgo por desprendimiento y/o remoción en masa, la Dirección de Gestión Ambiental, con el acompañamiento técnico del IDIGER, solicitó al contratista de obra y a la interventoría realizar un análisis previo que permita proponer líneas de acción distintas a las soluciones geotécnicas inicialmente planteadas. Este análisis deberá considerar de forma integral los distintos mecanismos de gestión del riesgo anteriormente mencionados.*
>
> *En consecuencia, el pasado 7 de mayo de 2025 se reactivaron los contratos de obra e interventoría, sin costo adicional para la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), con el fin de adelantar un análisis integral del riesgo. Este análisis reemplazará las actividades de geotecnia previamente previstas en el talud de acceso al sitio de aulas, permitiendo la formulación de medidas de mitigación menos drásticas, que no impliquen el aprovechamiento forestal contemplado en la propuesta original.*
>
> *El modificatorio de los contratos de obra e interventoría fue formalizado con el objetivo de adelantar, durante un plazo de 70 días, la recolección de información técnica complementaria. Esta información servirá como insumo para que la autoridad ambiental adopte las decisiones administrativas pertinentes que permitan la continuidad del proyecto. Una vez se haya desarrollado esta etapa, se procederá a definir nuevos diseños para las obras de mitigación, lo cual permitirá superar la causa que motivó la suspensión de las actividades por parte de la CAR.*

En este contexto, y como se señaló anteriormente, la Secretaría requirió al contratista la formulación de nuevas alternativas para la gestión del riesgo, diferentes a las inicialmente previstas, las cuales implicaban la intervención de un talud de aproximadamente 400 metros de longitud y el respectivo aprovechamiento forestal. En consecuencia, dichas actividades deberán ser objeto de rediseño, proceso que actualmente se encuentra en desarrollo por parte del contratista (…)"

Finalmente, de acuerdo con el informe de interventoría No. 15 contenido en la solicitud de pago del memorando 2025IE301867, el contrato de obra 20221977 ha tenido varias suspensiones y prorrogas, cuenta con un presupuesto total que asciende a $10.920.937.000, del cual se desembolsó en enero de 2023 un anticipo correspondiente al 40% del valor total de contrato, es decir $4.368.374.800, recursos administrados a través de Fiduciaria Bogotá, y se cuenta hasta el Acta Parcial No. 9 equivalentes al 31,73% de ejecución financiera del proyecto.

De acuerdo con la última comunicación recibida de la DGA memorando interno No. 2026IE163925 del 31 de julio 2026, los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos hasta el 16 de octubre de 2026.

BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO

Los **bienes de uso público en servicio** se encuentran conformados por los parques recreacionales y terrenos con un valor en libros de $14.401.723.492, que corresponde al 80,37% de los Bienes de Uso Público, con una disminución de 7,98% respecto al trimestre anterior, se detallan de la siguiente manera:

Tabla: Bienes de uso público en servicio

Rubro	Costo	Depreciación	Valor en libros
Parques recreacionales	14.145.540.389	(597.706.746)	13.547.833.643
Terrenos	256.183.103	(0)	256.183.103
Total bienes de uso Público en servicio	**14.401.723.492**	**(597.706.746)**	**13.804.016.746**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Parques recreacionales

Los parques recreacionales conforman el 98% de los bienes de uso público en servicio, Para efectos de incorporación de BUP en servicio se deben considerar los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), particularmente la Circular conjunta DADEP DDC 001 de 2019, no ha sido posible la incorporación de esta infraestructura, a pesar que desde la vigencia 2024 a través de comunicación No. 2024EE201273 Radicado DADEP No. 20244000215962, se solicitó a ese Departamento la incorporación de los Bienes de Uso Público de acuerdo con la documentación y soportes recibidos en memorando de la DGA No. 2024IE189906, así:

Tabla: Bienes de uso público en servicio - Parques recreacionales

Rubro	Costo	Depreciación	Valor en libros
Aula Ambiental de Soratama	1.401.665.727	(58.787.748)	1.342.877.980
Parque Mirador de los Nevados	4.106.639.904	(194.669.927)	3.911.969.977
Parque Santa María del Lago	484.240.300	(45.279.050)	438.961.250
Parque Entre Nubes	8.152.994.458	(298.970.023)	7.854.024.435
Total BUP – Parques recreacionales	**14.145.540.389**	**(597.706.747)**	**13.547.833.642**

- Aula mirador de Juan Rey

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-LP-SECOP-152018	Contratar la construcción del Aula en Mirador de Juan Rey	Consorcio Porvenir	24/04/2023	6.996.956.070
SDA-CM-SECOP-272018	Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera de la Construcción de Aula en Mirador Juan Rey	Consorcio A&R	3/05/2023	794.100.388
Total aula mirador juan rey				**7.791.056.458**

- Mitigación Parque Mirador de los Nevados

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-20181487-2018	Contratar las obras de mitigación de riesgos en parques de montaña y otras áreas de interés ambiental	Consorcio Mitigación 2018	Liquidación unilateral según Resolución No. 5135 de 2/12/2022	3.019.301.782
SDA-LP-085-2017-SECOP I-E-0103 (1032018)	Contratar la interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Parque Soratama	Consorcio Intersoratama	30/06/2023	460.908.722
Total mitigación mirador nevados				**3.480.210.504**

- Mitigación - Parque Mirador Soratama

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-20181487-2018	Contratar las obras de mitigación de riesgos en parques de montaña y otras áreas de interés ambiental	Consorcio Mitigación 2018	Liquidación unilateral según Resolución No. 5135 de 2/12/2022	1.157.350.289
SDA-LP-085-2017-SECOP I-E-0103 (1032018)	Contratar la interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Soratama	Consorcio Intersoratama	30/06/2023	176.674.238
Total mitigación Soratama				**1.334.024.527**

Durante el tercer trimestre de 2025 se realizó mesa de trabajo para la validación conjunta con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y la Dirección de Gestión Ambiental – DGA, de la información faltante para incorporación del bien de uso público Aula Mirador Juan Rey, según requerimiento DADEP 20252060002871, radicado SDA No. 2025ER12290, por lo que se requirió a la Dirección de Gestión Ambiental el avance presentado respecto a la documentación faltante con memorandos 2025IE116236 del 30 de mayo, 2025IE145115 del 4 de julio, y 2025IE197026 del 29 de agosto, 2026IE85638 del 27 de abril de 2026, sin poder contar con la documentación requerida por ese Departamento.

Respecto a la obra de Mitigación, el DADEP realizó consulta acerca de su procedencia de incorporación y en el mes de julio efectúo la socialización del Concepto DDC 2025EE15623801 "Registro contable de una obra civil realizada en terreno catalogado como bien de alto riesgo no mitigable", sobre lo que ese Departamento, determinó que no tiene la competencia para realizar el reconocimiento de estas obras. Finalmente, en cuanto a los valores que vienen de varias vigencias atrás, se le ha sugerido a la DGA dar continuidad a las actividades adelantadas para el proceso de incorporación ante el DADEP de los inmuebles ubicados en los parques ecológicos solicitado desde el año 2019 sobre el evalúo efectuado en ese momento, cuyo recuento se efectúo en comunicación interna 2020IE127398, y entre otros se resalta:

> *(…)" El DADEP según radicado 2019ER58553 manifestó e indicó información faltante para proceder a la incorporación, respecto a la georreferenciación y las licencias de construcción de estas construcciones. Según memorando 2019IE60646 en marzo se solicitó a la DGA lo pertinente, conforme al requerimiento del DADEP."*

Bienes de uso público en servicio – Terrenos

Para el tercer trimestre 2026 los terrenos presentan un saldo de $256.183.103 que, corresponden al 2% del total de bienes de uso público en servicio, comprende un total de dos (2) predios adquiridos en el marco del convenio 20171240 con la EAAB, los cuales fueron remitidos al DADEP para su incorporación mediante oficio No. 2026EE215584 del 24 de septiembre.

Respecto a los **terrenos adquiridos en transacciones sin contraprestación**, presentaron una disminución del 100% respecto al trimestre anterior, por valor de $1.446.492.000, la cual obedece a la incorporación ante el DADEP según radicado SDA No. 2026ER222248, del inmueble identificado con matrícula 50N-20958035 – Koralia 1 Lote 6, adquirido mediante certificados de derechos de construcción y desarrollo, en el marco del Contrato interadministrativo SDA-CD-20240982 - S. HABITAT-5202024 - RENOBO 142-2024, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y económicos entre LAS PARTES para la implementación y ejecución del esquema de transferencia de derechos de construcción y desarrollo como mecanismo alternativo para la adquisición de predios, así como la financiación de los procesos de restauración y la habilitación del uso público en zonas determinadas de la estructura ecológica principal en el Distrito Capital.".* Esta operación, según lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en comunicación disponible en radicado SDA 2025ER124770 – 20251120015551, en relación a la adquisición de predios a cambio de la entrega de certificados de derechos de construcción, contemplado en el DUS 670 de 2025, afectando en contrapartida el rubro de ingresos no tributarios (4110).

19 OTROS ACTIVOS

Los Otros Activos presentan un saldo de $ 538.861.599.373 al cierre del mes de septiembre del 2026, lo cual representa el 62,66% del total de los Activos, que corresponde a un incremento del 0,34%

respecto al trimestre anterior, el rubro más representativo corresponde a recursos entregados en administración, seguido por los avances y anticipos, como se evidencia y detalla a continuación:

Tabla: Otros Activos

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	343.846.732	0,1%	340.072.758	0,1%	1,1%
Bienes y servicios pagados por anticipado	3.403.098.411	0,6%	8.417.578.226	1,6%	-59,6%
Avances y anticipos entregados	49.512.312.169	9,2%	51.571.773.794	9,6%	-4,0%
Recursos entregados en administración	483.460.126.422	89,7%	473.990.400.799	88,3%	2,0%
Depósitos entregados en garantía	141.665.600	0,0%	141.665.600	0,0%	0,0%
Activos intangibles	10.902.614.649	0,4%	10.902.614.649	0,4%	-20,1%
Amortización acumulada de activos intangibles(CR)	(8.904.228.880)		(8.401.907.849)		
Activos diferidos	2.164.270	0,0%	62.459.934	0,0%	-96,5%
Total otros activos	**538.861.599.373**	**100%**	**537.024.657.911**	**100%**	**0,3%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Representa el encargo fiduciario, el cual de forma mensual la SDA gira a la sociedad Fiduciaria administradora de los recursos correspondientes al aporte del 9% sobre el devengo mensual de cada funcionario, destinado a cubrir el pago de cesantías con régimen de retroactividad de 3 funcionarios de la SDA afiliados al FONCEP. A cierre del tercer trimestre de 2026, el valor acumulado asciende a $343.846.732.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al corte del tercer trimestre del 2026 se encuentran los bienes y servicios pagados por anticipado, con un saldo de $3.403.098.411, con una disminución de 59,57% respecto al trimestre anterior, representado por: impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones que, corresponde a dos órdenes de compra, que presentan un valor en libros con corte al mes de septiembre que asciende a $ 1.255.100.343, así:

Tabla: Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Orden de compra	Objeto	Valor girado	Amortización acumulada	Valor en libros
157927 de 2025	Adquirir la renovación y actualización del licenciamiento de la plataforma de correo de TI con la que cuenta la SDA.	1.011.111.240	(77.564.704)	933.546.536
166453 de 2026	Renovación de la suscripción y soporte de los servicios de nube publica Oracle Cloud Infraestructure de la SDA	414.396.831	(92.843.024)	321.553.807
Total impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones				**1.255.100.343**

Fuente: Libro auxiliar contable SIASOFT

Durante la vigencia 2025, en el análisis de las transacciones para su reconocimiento, surgió la inquietud sobre el tratamiento contable y de almacén para la adquisición de espacio de almacenamiento en la nube, por lo que se requirió a la DDC la orientación correspondiente, dependencia que emitió su pronunciamiento en comunicación 2025ER221921 SHD 2025EE668341O1, por lo que no se aplicó la norma de activos intangibles para ese particular, se extrae de las conclusiones lo siguiente:

> *"(…) En ese sentido, bajo las características analizadas, se ha identificado que los servicios en la nube (Infraestructura como Servicio – IaaS y Plataforma como Servicio – PaaS) adquiridos por la SDA, no presentan los atributos de un activo intangible ya que no existe un control sobre los bienes subyacentes, hay restricción de uso de conformidad con las definiciones contractuales, el servicio o la disponibilidad de la plataforma tiene un límite de uso de 12 meses; por lo cual, en este contexto, no procede un reconocimiento contable con esta clasificación.*
>
> *Así mismo, este despacho considera adecuado el planteamiento contable efectuado por la SDA, para reconocer* ***estas erogaciones en la cuenta 1905 – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado****, amortizando dicho valor durante el periodo en que se reciba el servicio afectando el gasto que corresponda a la naturaleza del servicio recibido; esto en atención a la forma de adquisición y pago, el tipo de servicio prestado y el uso previsto a lo largo de 12 meses, los cuales se asocian a la dinámica de la cuenta mencionada. (…)"* (Negrilla fuera de texto)

Por otro lado, en la subcuenta otros bienes y servicios pagados por anticipado, con un saldo de $2.147.998.068 que es el 63,1% de los bienes y servicios pagados por anticipado con una disminución respecto al trimestre anterior del -70,6%, está compuesta principalmente por los desembolsos realizados, en virtud de las operaciones de mercado, cuya finalidad es la contratación del servicio de vigilancia y seguridad, y el servicio de transporte, que se van amortizando en la medida que se recibe el servicio y su facturación correspondiente.

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Cierra con un saldo de $49.512.312.169 y corresponde al 9,2% de los Otros Activos, con una disminución respecto al trimestre anterior de 4,0%, está constituido por los anticipos para adquirir bienes y servicios que asciende a $46.530.017.674; y otros avances y anticipos por valor de $2.982.294.495.

Anticipos para adquisición de bienes y servicios

Presenta un saldo de $46.530.017.674 que corresponde al 94,0% de los avances y anticipos entregados, con una variación negativa de 4,24% respecto al trimestre anterior; los anticipos más representativos corresponden a los siguientes:

- Para adquisición de predios en el marco de ejecución de convenios

Corresponde al reconocimiento de los desembolsos efectuados en virtud de las promesas de compraventa para la adquisición de predios en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20171240 suscrito con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá. Los predios con promesa de compraventa, que representa los anticipos entregados, equivalen a $39.319.446.638, siendo los más representativos los asociados a las matrículas: 50S-40415356 por $ 4.827.072.546, 50S-40799737 por valor de $ 4.614.262.409, 50S-40801449 por $ 3.414.234.559, 50S-40010880 por $ 3.224.751.981.

Otros avances y anticipos

Presenta un saldo de $2.982.294.495, que corresponde a los recursos pendientes por amortizar desembolsados inicialmente en el mes de enero de 2023 por valor total de $4.368.374.800 en el marco del contrato No. 20221977, cuyo objeto es*: "contratar la implementación de la fase I del plan estratégico y sus componentes en la serranía el Zuque, ubicada en la zona prioritaria circuito el Zuque – Corinto en los Cerros Orientales de Bogotá D.C."*, contrato que, presentó suspensión y fue reactivado el 7 de mayo de 2026, a través del memorando 2026IE138970 se solicitó a la SGA, informar el estado actual de este proceso de construcción, que también afecta el valor capitalizado de los bienes de uso público (BUP).

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa el valor de los recursos entregados a otras entidades que actúan como intermediarias en el desarrollo de convenios y contratos interadministrativos, así como, contratos de encargo fiduciario; estos buscan alcanzar propósitos de tipo institucional, la cuenta muestra un saldo de $483.460.126.422 que representa el 89,7% del total de otros activos, con un incremento del 2,0% respecto al trimestre anterior; está compuesta por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos y por los recursos entregados al encargo fiduciario.

En administración

Presenta un saldo de $415.405.646.498, que corresponde al 85,9% de los recursos entregados en administración, con un incremento del 0,13% respecto al trimestre anterior. La mayoría corresponde al valor relacionado con el convenio 20171240 (98,82%), y en general a los convenios suscritos con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB- ESP), los recursos pendientes de formalizar con corte a septiembre de 2026 en el marco de convenios y contratos interadministrativos se detallan así:

Tabla: Recursos entregados en administración Convenios y Contratos Interadministrativos

N° Convenio	Administrador de los recursos	Saldo
20171240	EAAB E.S.P	410.520.353.089
20171328	EAAB E.S.P	2.575.489.993
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	809.803.416
20242740	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR - BANCOLDEX	1.500.000.000
Total recursos entregados en administración Convenios y Contratos Interadministrativos		**415.405.646.498**

Fuente: Movimiento detalle auxiliar

- Convenio 1240 del 2017

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D.C. – ESP (EAAB – E.S.P), cuyo objeto es:

> *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013, compilado este último en el Título 9 Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, Capítulo 8, Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".*

Hasta el año 2021 el convenio contaba inicialmente con un plazo de cinco (5) años para su ejecución, empezando el 28 de julio de 2017 y finalizando el 27 de julio de 2022, sin embargo, en el mes de diciembre de 2021 se suscribió la prórroga N° 1, la cual extendió el plazo de ejecución del convenio en cinco años adicionales, es decir hasta el 27 de julio de 2027. En diciembre de 2025, se realizó el último reconocimiento de recursos entregados de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y Decreto 8953 de 2003, por valor de $85.155.546. En lo corrido de la vigencia 2026, se han realizado legalizaciones por concepto de ejecución de recursos y pago de adquisición predial según informe No. 33 y 34, con corte a diciembre de 2025, de acuerdo con la información suministrada por la supervisión se encuentra pendiente la respuesta a las aclaraciones solicitadas para el informe No. 35, por lo que aún no se encuentra aprobado.

En diciembre de 2025 se realizó la modificación No. 4 al convenio interadministrativo No. SD-CD-20171240 suscrito entre la SDA y la EAAB – E.S.P: "*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al acueducto distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, reglamentado por el decreto 0953 de 2013, compilado éste último en el título 9 instrumentos*

financieros y económicos y tributarios, capitulo 8, adquisición y mantenimiento de predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del decreto 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible", mediante la cual la EAAB realizará reasignación de los recursos por valor de $91.434.827.889 para ser ejecutados por la Dirección de Bienes Raíces de la EAAB en las actividades propias de los procesos de adquisición predial y destinará recursos por valor de $235.666.086.020 , para que sean ejecutados por parte de la Gerencia Corporativa Ambiental de la EAAB-ESP, de conformidad con el Convenio Interadministrativo SDA-CD20251498 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente para adelantar acciones de conservación (restauración, mantenimiento, administración y pago por servicios ambientales) en las áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, recursos que con corte al mes de septiembre no han sido apropiados.

De acuerdo con la información suministrada por la SGA en comunicación interna No. 2026IE199572 del 28 de septiembre, se realiza formalización para la ejecución del convenio 20251498, sin embargo, dado que a la fecha no se evidencia la transferencia de los recursos asociados a este convenio, los recursos ejecutados fueron cargados al convenio 20171240, con el fin de evidenciar la ejecución en los estados financieros, presentando un saldo de $ 410.520.353.089.

- Convenio SDA 20171328

Convenio interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D.C. – E.A.B. – E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa de acueducto de Bogotá, la corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la secretaria distrital de ambiente, para realizar acciones de adecuación, mantenimiento de senderos ecológicos y restauración y/o rehabilitación ecológica en la estructura ecológica principal-EEP, Cerros Orientales y en la franja de adecuación en el Distrito Capital."* El último informe remitido por la supervisión fue recibido con comunicación No. 2025IE151355 DGA donde informa que se está a la espera de solicitud de prórroga por parte de EAAB para viabilizar el tiempo para la ejecución completa de los recursos. La CAR presenta avances pendientes de ser reportados a la supervisión técnica y financiera.

A través del memorando 2026IE56866 del 24 de marzo se solicitó a la DGA, informar el estado actual del convenio, en respuesta remitida por el área en comunicación 2026IE107387 de 25 de mayo, indican que el valor de $2.564.485.797 (EAAB-ESP) puede reportarse como recurso con destinación específica, asociado a actividades pendientes o en trámite de ejecución durante la vigencia 2026, dado que según cronogramas expuestos en el Comité Directivo el sendero del Zuque presenta una finalización estimada para agosto, el contrato de puentes hacia noviembre y el mantenimiento de caminos hacia junio de 2026; respecto al valor de $1.176.945.194 (CAR), indica que el convenio

relacionado con actividades de restauración alcanzó un avance aproximado de 67% de avance físico, sin embargo, también adelanta un trámite por presunto incumplimiento frente a la Fundación Yarumo, por lo cual el saldo debe reportarse como recurso sujeto a verificación financiera, contractual y de liquidación, sin calificación definitiva hasta contar con la información discriminada correspondiente.

De acuerdo con la última información remitida por la supervisión en comunicación interna No. 2026IE199572 del 9 de septiembre, la ejecución de los recursos asociados a la SDA asociados al Informe No. 102 que comprende el periodo del 8 de julio al 7 de agosto, presenta una ejecución de $1.483.842.591, quedando un saldo por ejecutar por valor de $ 3.385.293.409, así:

Componente	Aportes SDA	EAAB	CAR	Ejecución informe julio 2026	Saldo por ejecutar
1-Restauración	1.984.170.465	495.906.400	0	495.906.400	1.488.264.065
2-Senderos	2.794.965.535	296.169.142	601.767.049	897.936.191	1.897.029.344
3-Cantera	90.000.000,00	90.000.000	0	90.000.000	0
Total	**4.869.136.000**	**882.075.542**	**601.767.049**	**1.483.842.591**	**3.385.293.409**

Encargo fiduciario - Fiducia de administración

Esta cuenta presenta un saldo al tercer trimestre de 2026, por valor de $68.054.479.924, que representa el 14,1% de los recursos entregados en administración, presenta un incremento del 15,11% respecto al trimestre anterior, representado principalmente en la adición No. 3 del Contrato 20221996 con Findeter por valor de $ 10.919.839.547*;* se detalla el saldo en los siguientes acuerdos:

- Contrato interadministrativo SDA-20211595

Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, con corte al tercer trimestre de 2026 presenta un saldo de $7.415.342.143, tiene como objeto: *"Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente"*, proyecto Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre fase II –CRRFF fase II; de acuerdo con la comunicación interna 2026IE05751 de la Directora Contractual (supervisora), fue terminado por cumplimiento del plazo de ejecución el 30 de junio de 2025 sin ejecución de obra física, a la terminación del contrato solo se ejecutó la etapa de estudios y diseños, y se encuentra en proceso de liquidación bilateral. Por lo tanto, se espera el reembolso de los recursos entregados y no ejecutados.

- Contrato interadministrativo SDA-20211996

Fue suscrito entre FINDETER (como contratista) y el IDPYBA y la SDA (como contratantes), tiene como objeto: "*Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la*

ejecución del proyecto de la casa ecológica de los animales – CEA". En el mes de junio de 2026 se realizó la adición No. 3 al contrato por valor de $ 10.919.839.546, los cuales ya fueron desembolsados, quedando por un total de $31.019.568.910 donde el aporte económico de la SDA corresponde a $29.507.943.910. Durante el tercer trimestre 2026 se formalizaron recursos según informe remitido por FINDETER con corte al mes de agosto 2026, mediante comunicación 2026ER222868, presentando un saldo con corte a septiembre de $11.028.649.807.

Adicionalmente, dando cumplimiento a la Circular Externa No. 35 de 2026, desde el mes de agosto se viene realizando la causación de los rendimientos financieros que deben ser reintegrados. A septiembre se presenta un saldo por este concepto que asciende a $ 84.308.481 de acuerdo con los extractos del mes de septiembre y asociados al Fideicomiso Patrimonios Autónomos Fiduciaria la Previsora.

De acuerdo con la comunicación interna 2026IE05751 de la Directora Contractual (supervisora), se requiere la contratación de actividades de obra adicionales, previo cumplimento de la obligación establecida en la licencia de parcelación y construcción 094-095-150 de 2016 otorgada por el municipio de Funza, para lo cual se adelanta un trámite de conciliación extrajudicial radicado el 10 de diciembre de 2025 ante la Procuraduría General de la Nación - PGN.

Mediante comunicación SDA 2024EE38900 se elevó consulta a la Dirección Distrital de Contabilidad, sobre el tratamiento contable para los recursos aportados por la SDA y el IDPYBA, obteniendo respuesta mediante oficio con radicado 2024ER67709 del mes de marzo, en el que se determina que se debe establecer la entidad que tiene el control sobre la Casa Ecológica de los Animales, lo que determina el reconocimiento a realizar conforme los aportes efectuados por cada interviniente, por lo que hasta el momento se ha contemplado como activo de la SDA, descrito en el aparte de construcciones en curso.

- Contrato interadministrativo SDA-CD-20240982 - S. HABITAT-5202024 - RENOBO 142-2024

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaria Distrital del Hábitat-SHDT, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO; cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y económicos entre LAS PARTES para la implementación y ejecución del esquema de transferencia de derechos de construcción y desarrollo como mecanismo alternativo para la adquisición de predios, así como la financiación de los procesos de restauración y la habilitación del uso público en zonas determinadas de la estructura ecológica principal en el Distrito Capital."*, en lo corrido de la vigencia 2025, se efectúo reclasificación del rubro recursos entregados en administración a encargo fiduciario, conforme procedimiento CGN numeral 1.1.6., referente a los encargos fiduciarios constituido a través de otra entidad, y de acuerdo con comunicación de RENOBO, los recursos fueron trasladados a Encargo Fiduciario de FIDUAGRARIA.

Mediante comunicación interna 2026IE5686, se solicitó a la supervisión indicar el avance del contrato, durante el tercer trimestre de 2026 de acuerdo con información suministrada por la supervisión en comunicación 2026IE139507 se realizaron legalizaciones por concepto de comisiones se realizó el registro por valor de $ 17.635.800, relacionados con los pagos de los meses de noviembre, diciembre de 2024 y enero de 2025, según comprobante de egreso 915-7821 de 03/03/2025, con base en informe financiero de encargo fiduciario con corte a enero de 2025; presentando un saldo con corte a septiembre de $166.883.887. Así mismo, la DGA remite información donde la FIDUCIARIA DAVIBANK en calidad de vocera del patrimonio Autónomo Subordinado Recaudos CDCD, recaudó por concepto venta anticipada y entrega de los certificados de derechos de construcción y desarrollo subastados, por un valor total de $ 41.987.075.000, así:

Valor Adjudicación	Ajudicatario	NIT	Cantidad Certificados	Fecha ingreso	Valor consignado	Entidad que realiza el deposito	Nit entidad
$ 1.291.500.000	Inversiones y Construcciones INCOL S.A.S.	860.023.186-0	6.300	15/05/2026	$ 1.291.500.000	Inversiones y Construcciones INCOL S.A.S.	860.023.186-0
$ 1.040.785.000	Compañía de Construcciones Andes Coandes S.A.S.	860.040.048-4	5.077	21/05/2026	$ 780.588.750	Coandes S.A.S.	860.040.048-4
				21/05/2026	$ 260.196.250	Pente S.A.S.	901.992.597-9
$ 5.442.750.000	Construcciones Buen Vivir S.A.S.	900.085.546-9	26.550	22/05/2026	$ 1.142.750.000	Construcciones Buen Vivir S.A.S.	900.085.546-9
				22/05/2026	$ 4.300.000.000	Construcciones Buen Vivir S.A.S.	900.085.546-9
$ 3.690.000.000	Marval S.A.S.	890.205.645-0	18.000	25/05/2026	$ 3.690.000.000	Marval S.A.S.	890.205.645-0
$ 30.522.040.000	Constructora Las Galias S.A.S.	800.161.633-4	148.888	25/05/2026	$ 21.579.530.000	Constructora Las Galias	800.161.633-4
				25/05/2026	$ 8.942.510.000	Constructora NQS	900.552.635-1
				Total	**$ 41.987.075.000,00**		

Fuente: Memorando DGA 2026IE139507

A la operación descrita en la imagen anterior, se le dio aplicación a lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en comunicación radicado SDA 2025ER124770 – 20251120015551, por lo que, sobre la venta informada, el tratamiento contable aplicado fue el siguiente:

1. Reconocimiento por la venta y entrega de los certificados (Causación del ingreso):

Con la venta y entrega de los certificados negociados a través de la subasta, se debe reconocer el ingreso en los estados financieros, así:

- Débito: Subcuenta 131190 - Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (de la cuenta 1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS).
- Crédito: Subcuenta 411090 - Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (de la cuenta 4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS).

2. Reconocimiento por la recepción del pago:

Una vez se reciba el dinero producto de la subasta, se debe cancelar la cuenta por cobrar generada en el paso anterior:

- Débito: Subcuenta y cuenta del grupo 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (si el pago ingresa y se administra en el encargo fiduciario).

- Crédito: Subcuenta 131190 - Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (de la cuenta 1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS).

De otro lado, a través del memorando 2026IE227837 se dio traslado a la DGA de los requerimietos efectuados por la SHD en radicados 2026ER176226 y 2026ER196723, cuyo propósito es resolver la consulta realizada por la SDA 2026EE128745 considerando que, el parágrafo 3 del artículo 1326 del DUS 670 de 2025, señala: "*Tanto el recaudo como la ejecución de los recursos que resulten de la venta anticipada de los certificados de construcción y desarrollo,* ***deberán seguir las reglas presupuestales y tesorales*** *que,* ***para el efecto defina la Secretaría Distrital de Hacienda****."* (negrilla fuera de texto).

Finalmente, a través de comunicaciones internas 2026IE123701 y 2026IE156619 se requirió a la DGA que: *"****se remita de forma mensual*** *una vez sea validado por la supervisión y la ERU como fideicomitente, la gestión realizada por la sociedad fiduciaria con sus informes financieros, con esta información, la SDA irá actualizando sus registros, reconociendo rendimientos, gastos, activos u otras operaciones derivadas de la fiducia."*, dado que el último informe de ejecución compartido en su comunicación es con corte al mes de enero 2025, es decir, con más de un año de retraso.

- Contrato de fiducia mercantil 20242740

Durante el año 2025 y 2026, se desembolsaron recursos por valor total de $9.132.875.000 a Fiduciaria Popular S.A. - SIGLA: FIDUCIAR S.A, para constituir el *"Fondo distrital para la promoción del ascenso tecnológico de volquetas y del parque automotor que preste el servicio de transporte de carga, y que cuente con peso bruto vehicular igual o inferior a 10.5 toneladas"*, establecido en el artículo 32 de la ley 2169 de 2021, mediante la creación de un patrimonio autónomo; según información suministrada por SCAAV mediante comunicación interna 2026IE178326, en agosto de 2025 se suscribió el convenio de cooperación entre el Patrimonio Autónomo FONCARGA y el Banco de Comercio Exterior De Colombia S.A. – Bancóldex, con el fin de que Bancóldex implemente y divulgue una línea de crédito, destinada a financiar el ascenso tecnológico de pequeños transportadores que requieran recursos para modernizar volquetas y el parque automotor de servicio de transporte de carga con peso bruto vehicular igual o inferior a 10.5 toneladas, específicamente para transportadores de la ciudad de Bogotá y municipios circundantes, por lo que fueron transferidos recursos al convenio de cooperación BANCOLDEX por valor de $ 1.500.000.000. De los $7.632.875.000 restantes, se han efectuado formalización por valor de $313.319.616 que incluye el reconocimiento de dos incentivos por total de $85.009.500; presentando un saldo pendiente de formalizar de $7.319.555.384.

Adicionalmente, en el mes de diciembre se registró en cuentas de orden de control (930803) el aporte realizado y depositado en el encargo fiduciario por la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de $3.000.000.000, según el convenio derivado interadministrativo No. 2025-3183, y conforme el procedimiento CGN para el registro de los recursos entregados en administración, numeral 1.1.6.,

referente a los encargos fiduciarios constituido a través de otra entidad. Presenta un saldo con corte a septiembre de $2.914.990.500.

Adicionalmente, dando cumplimiento a la Circular Externa No. 35 de 2026, desde el mes de agosto se viene realizando la causación de los rendimientos financieros que deben ser reintegrados. A septiembre presenta un saldo por este concepto que asciende a $ 40.303.200 correspondiente a los rendimientos de octubre a diciembre de 2025 y enero a julio de 2026, de acuerdo con el informe con corte a julio 2026, asociados a AVAL FIDUCIARIA S.A.

DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

El saldo de $141.665.600 sin variación frente al trimestre anterior, corresponde a un título judicial constituido como depósito, en el Banco Agrario de Colombia, a nombre del Consejo Superior de la Judicatura por los procesos, relacionado con la cancelación de la oferta inscrita en folio de matrícula del predio RT151, según comunicado 2019IE286183, y de acuerdo con el valor consignado mediante Resolución 7552 del 07 de diciembre de 2010 y OP 12977 de 2019; con memorando 2021IE11425 la Oficina Jurídica (OJ) informó que el proceso se encuentra a la espera de que el Juzgado 14 civil del Circuito de Bogotá se pronuncie sobre la solicitud de devolución del título judicial, que se presentó el pasado 8 de octubre de 2020. Finalmente, a través de memo OJ 2025IE177052 se informó que: *"(…) 5 de agosto de 2025, se presentó ante el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Bogotá la correspondiente solicitud de impulso procesal, con el fin de que se resuelva la petición elevada por esta Secretaría relacionada con la devolución del título judicial a favor de la entidad, conforme a lo dispuesto en el Auto del 17 de abril de 2023."*

ACTIVOS INTANGIBLES

La SDA reconoce un activo intangible, cuando es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, del cual la SDA tiene el control, espera obtener potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, el mismo no debe estar disponible para la venta y se prevé usar durante más de un periodo contable, se detallan a continuación:

Tabla: Activos intangibles

Descripción	Cantidad elementos	Activo	Amortización	Valor en libros	Participación
Licencias	172	8.684.710.479	(7.713.838.814)	970.871.665	48,6%
Software	29	2.199.052.970	(1.190.390.066)	1.008.662.904	50,5%
En desarrollo	1	18.851.200	(0)	18.851.200	0,9%
Total Activos intangibles	**202**	**10.902.614.649**	**(8.904.228.800)**	**1.998.385.769**	**100%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Es pertinente mencionar que conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma, y de acuerdo

al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos de licencias y software que prestan su servicio en la PTAR como Activo Intangible. Se encuentra en uso por parte de la EAAB ESP 3 elementos de software ubicados en la PTAR Salitre, sin costo debido al nivel de materialidad para el reconocimiento como activo.

Los bienes devolutivos de propiedad de la entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SIASOFT en el módulo de activos fijos; de igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría; los activos intangibles cuyo costo más representativo son: la licencia perpetúa FOREST, placas 12412, 13557, por total valor de $1.468.272.086, Plataforma Web – Instrumento de auditorio técnica en aire IATA placa 21631 por valor de $ 694.745.800, la licencia Google placa 22990 por valor de $685.890.600.

Finalmente, los **activos intangibles en desarrollo** terminan con un saldo de $18.851.200 que corresponde a la ejecución del proyecto de inversión No. 7804 cuyo objeto es *"Fortalecimiento de la Gestión de información ambiental priorizada de la SDA"*, pues según memorando DPSIA No. 2023IE294478 fueron desarrollados internamente como resultado de la ejecución de los contratos 2022-1330 y 2022-0873, por valor de $10.915.000 y $7.936.200. Según comunicación interna 2025IE147433 de 8 de julio 2025 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental la información no presenta cambios. Mediante comunicación interna 2025IE293543 del 11 de diciembre 2025 se solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, informar sobre su avance, solicitud que fue reiterada mediante comunicación No. 2026IE221311 de 29 de septiembre de 2026.

ACTIVOS DIFERIDOS

Representa los desembolsos efectuados por concepto de pólizas de seguros con cobertura mayor a doce meses conforme la Resolución CGN 417 de 2023, presenta un saldo de $2.164.271, que corresponde al 0,0% de los otros activos, con una disminución frente al trimestre anterior del 96,5%, asociado a la amortización de pólizas por concepto de SOAT, seguro de navegación Casco Bar, de manejo global, responsabilidad civil extracontractual y de servidores públicos canceladas a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

2 PASIVO

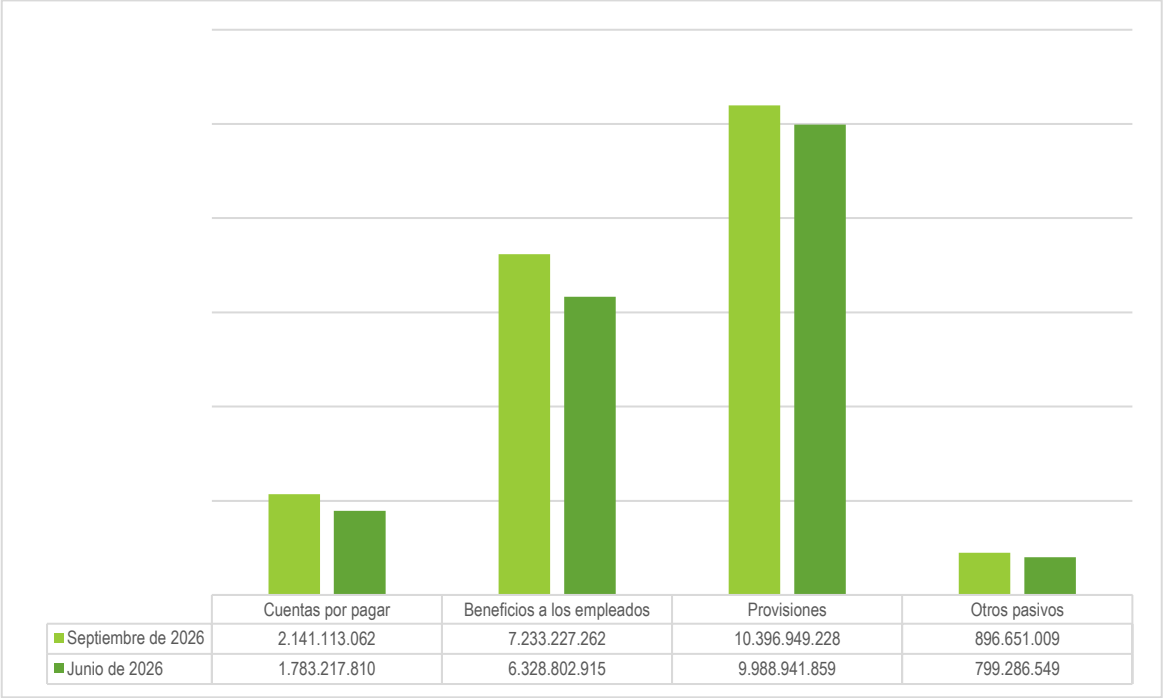
Los pasivos de la SDA suman un total de $20.667.940.561 con corte al 30 de septiembre de 2026, presentando un incremento del 9,4% respecto del trimestre anterior, siendo los rubros más representativos las provisiones y los beneficios a los empleados, se detallan así:

Tabla: Pasivos

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Cuentas por pagar	2.141.113.062	10,4%	1.783.217.810	9,4%	20,1%
Beneficios a los empleados	7.233.227.262	35,0%	6.328.802.915	33,5%	14,3%
Provisiones	10.396.949.228	50,3%	9.988.941.859	52,9%	4,1%
Otros pasivos	896.651.009	4,3%	799.286.549	4,2%	12,2%
Total Pasivos	**20.667.940.561**	**100%**	**18.900.249.133**	**100%**	**9,4%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Gráfica: Pasivos



Fuente: Sistema Contable SIASOFT

24 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar con corte al 30 de septiembre de 2026 presentan un saldo de $, 2.141.113.062 que corresponde al 10,4%del total de los pasivos de la entidad, con un incremento frente al trimestre anterior del 20,1% y se componen como se detalla a continuación:

Tabla: Cuentas por pagar

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.385.312.223	64,7%	922.387.501	51,7%	50,2%
Descuentos de nomina	151.550.900	7,1%	157.973.100	8,9%	-4,1%
Otras cuentas por pagar	604.249.939	28,2%	702.857.209	39,4%	-14,0%
Total cuentas por pagar	**2.141.113.062**	**100%**	**1.783.217.810**	**100%**	**20,1%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Con corte al cierre del 30 de septiembre de 2026, la cuenta de Adquisición de bienes y servicios nacionales presenta un valor de $1.385.312.223 que corresponde a bienes que ya fueron ingresados en el almacén como elemento devolutivo o de consumo, y posteriormente por parte de cada una de las áreas responsables de estos bienes se radicará las respectivas facturas en la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) para su pago correspondiente.

Los saldos más representativos se encuentran asociados a las entradas de almacén: AC-000990 y AC-001003 de 2026 por un total de $961.100.000, en razón de adquisición de equipos de la red de monitoreo de acuerdo al contrato No 202515961; AC-000972 y CMI-001155 del 12 de diciembre 2025 AC-000983 del 13 de febrero de 2026, por la suma de $304.705.993, asociados con la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrológicas convencionales de acuerdo con el contrato Nro. 2025-1448; y AC-000986 del 25 de marzo de 2026 por valor de $111.028.416, correspondiente a la adquisición de equipos de medición de parámetros in situ en virtud del contrato 2025-1429.

DESCUENTOS DE NÓMINA

Corresponden a los descuentos realizados a los funcionarios de nómina por concepto de aportes a fondos pensionales y aportes en seguridad social en salud, los cuales son cancelados a las entidades de salud y pensión, dentro de los primeros días de cada mes; para el cierre del mes de septiembre de 2026 presenta un saldo de $151.550.900

CRÉDITOS JUDICIALES

Para el cierre de septiembre de 2026 no presenta saldo; en lo recorrido de la vigencia 2026 se han realizado pagos asociados a cuatro (4) procesos judiciales fallados con condena desfavorable en contra de la SDA, comunicados a la Oficina Jurídica en memorandos 2026IE17034 y 2026IE96278, así:

ID SIPROJ	Detalle	Valor
671696	Resolución 02667 de 24 de diciembre de 2025 *"Por la cual se da cumplimiento a un fallo judicial de la Jurisdicción Administrativa del Circuito Judicial de Bogotá, D.C. dentro del proceso Nro. 11001334205320190040401"* (Procesos 6865297 y 6865301).	43.872.157
556467	Resolución No. 02574 del 19 de diciembre de 2025 "*Por la cual se reconoce y se ordena un pago de la sentencia judicial Nro.110013336036-2017 – 00167 - 02 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección B, M.P Clara Cecilia Suárez Vargas*" (Proceso 6862119)	15.125.924
9825	Resolución No. 02540 del 12 de diciembre de 2025 "Por la cual se reconoce y se ordena un pago de la sentencia judicial Nro. 25000 23 24 000 2002 00456 03 proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera. C.E Oswaldo Giraldo López". (Proceso 6863184)	594.315.481
622856	Resolución 0989 de 24 de abril de 2026 "Por la cual se reconoce y se ordena un pago de la sentencia judicial Nro. 2018 -00517 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección B" (Procesos 6969736, 6970924, 6969729, 6968028 y 6971445)	127.867.830
Total		**781.181.392**

Fuente: Auxiliar contable SDA

Así mismo, trimestralmente se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ de procesos terminados sin cumplimiento (con erogación económica), a continuación, se detalla conforme la conciliación adelantada para el cierre de septiembre de 2026.

Información contable			Información del aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	**No. Procesos**	**Saldo Contable**	**No. Procesos**	**Valor Reporte**	**No. Procesos**	**Valor**
Sentencias	0	0	103	0	-103	0
Total créditos judiciales	**0**	**0**	**103**	**0**	**-103**	**0**

Como se refleja en la tabla anterior, respecto la cantidad de procesos, en el informe generado desde la plataforma SIPROJ, se reportan 103 procesos sin valoración entidad, y de éstos, por lo menos 64 corresponden a Acciones de Tutela, sobre lo que se ha requerido a la Oficina Jurídica de forma trimestral (memorandos 2026IE239616 y 2026IE05523) que, para cada uno de los procesos, se informe el monto de la erogación económica que le correspondería asumir a la SDA para su correspondiente registro; así mismo, frente a las acciones de tutela que se reflejan en SIPROJ, se ha sugerido revisar y ajustar lo pertinente en dicho aplicativo, para que aquellos procesos terminados en contra de la SDA que no ameritan el reconocimiento de un pago, no se vean allí reflejados. Así mismo, se identifica en el reporte: ID- 652254 pagado en diciembre de 2025; ID 556467 pagado en enero del 2026; y el ID- 748536 que según la sentencia se condenó al IDIGER y no a la SDA.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar, con corte al 30 de septiembre de 2026, presentan un saldo de $604.249.939, equivalente al 28,2 % del total de las cuentas por pagar de la entidad. Este rubro registra una disminución del 16,7 % con respecto al trimestre anterior y se encuentra conformado por los conceptos que se detallan a continuación:

Tabla: Otras cuentas por pagar

Concepto	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Obligaciones Pagadas por Terceros	20.650.308	3,4%	20.703.400	2,9%	0,3%
Aportes a Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y ESAP.	25.946.500	4,3%	56.848.300	8,1%	-54,4%
Saldos a favor de beneficiarios	497.111.738	82,3%	492.657.894	70,1%	0,9%
Aportes al ICBF y SENA	60.517.200	10,0%	132.620.600	18,9%	-54,4%
Comisiones	24.193	0,0%	27.015	0,0%	-10,4%
Total otras cuentas por pagar	**604.249.939**	**100%**	**702.857.209**	**100%**	**16,7%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Saldos a favor de beneficiarios

A 30 de septiembre de 2026, este concepto registra un saldo de $497.111.738, equivalente al 82,27 % de las otras cuentas por pagar, presenta una variación positiva del 0,9 % frente al trimestre anterior y corresponde principalmente a mayores valores pagados o pagos duplicados realizados por terceros, asociado a aproximadamente 282 terceros, sobre los cuales se debe adelantar el trámite administrativo de devolución de ingresos. El registro más representativo por valor de $149.566.684, corresponde a pago duplicado realizado con recibos no. 6688410 y 6942004 sobre la resolución SDA 836 de 2024 por concepto de compensación CT SSFFS-03688/2024.

Durante el transcurso del año 2026, se han tramitado devoluciones en el sistema SAP de frente a los diferentes trámites radicados por los usuarios, una vez remiten la documentación de acuerdo con lo establecido mediante Circular DDT 3 de 2023, por lo que se alcanzó un valor total reembolsado a los usuarios de $170.184.232; el más representativo corresponde al saldo a favor originado por valor de $90.992.665, cuyo beneficiario es MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A, asociado al reconocimiento de la viabilidad de devolución sobre el recaudo recibido de 13 recibos, por desistimiento del trámite ambiental conforme la Resolución SDA 431 de 2025, como se evidencia en comunicación de radicado 2025EE254019 en respuesta a la PQR 2025ER230982. Como parte del seguimiento a este rubro, se requirió a la Subsecretaría de Control Ambiental (SCA), en su rol de ordenación del gasto, la información pertinente para avanzar con el trámite correspondiente según comunicación interna 2025IE202250 y 2026IE68824.

25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En este rubro se reconocen los beneficios a empleados de corto y largo plazo; para el tercer trimestre de 2026 cierra con un saldo de $7.233.227.262, representando el 34,99% de los pasivos con un aumento del 14,79% frente al trimestre anterior, así:

Tabla: Beneficios a los empleados

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
A corto plazo	5.933.916.940	82,04%	5.036.538.116	79,93%	17,82%
De largo plazo	1.299.310.322	17,96%	1.292.264.799	20,51%	0,55%
Total beneficios a los empleados	**7.233.227.262**	**100%**	**6.328.802.915**	**100%**	**14,79%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Representa el 82,04% del total de Beneficios a los Empleados, con un aumento del 17,82% respecto al trimestre anterior, siendo los conceptos más representativos las vacaciones, la prima de vacaciones, de navidad y las cesantías como se detalla a continuación:

Tabla: Beneficios a los empleados a corto plazo

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026	
Cesantías	1.174.379.126	19,79%	795.096.958	15,79%
Intereses sobre cesantías	143.678.833	2,42%	96.649.775	1,92%
Vacaciones	1.328.791.506	22,39%	1.343.040.172	26,67%
Prima de vacaciones	1.005.749.092	16,95%	967.033.895	19,20%
Prima de Servicios	0	0,00%	29.942.451	0,59%
Prima de navidad	1.181.961.547	19,92%	799.133.533	15,87%
Bonificaciones	647.459.428	10,91%	491.757.268	9,76%
Aportes a riesgos laborales	12.467.900	0,21%	7.967.200	0,16%
Aportes a fondos pensionales - empleador	196.777.100	3,32%	197.144.900	3,91%
Aportes a seguridad social en salud - empleador	139.680.300	2,35%	139.382.300	2,77%
Aportes a cajas de compensación familiar	69.149.400	1,17%	151.554.600	3,01%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	33.822.708	0,57%	17.835.064	0,35%
Total beneficios a los empleados a corto plazo	**5.933.916.940**	**100%**	**5.036.538.116**	**100%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Cesantías retroactivas

El saldo obedece al reconocimiento que se realiza de forma mensual en el pasivo de beneficios a empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, correspondiente a tres (3) funcionarios; se reconoció el cálculo real de este pasivo en el cual se tiene presente, el tiempo laborado en la entidad y los pagos parciales realizados durante el periodo a cada funcionario. Presenta un saldo de $409.243.882 que representa el 31,5% de los beneficios a los empleados a largo plazo, con un aumento del 1,8% en relación con el trimestre anterior; corresponde al 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad de forma mensual, la diferencia corresponde al pasivo que la SDA adeuda para cubrir el valor total de las cesantías de los funcionarios.

Otros beneficios - reconocimiento por permanencia

Este Beneficio se genera automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos en la SDA, corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento el mismo. Para el tercer trimestre de 2026 cierra con saldo de $890.066.440, que representa el 68,5% de los beneficios a los empleados a largo plazo, representado en las cuotas pendientes de pago a los servidores que ya cumplieron los requisitos para su otorgamiento por valor de $218.228.170 y los $671.838.270 restantes, representan la estimación relacionada al beneficio

que podrían obtener los funcionarios de la SDA en los próximos años, ésta última se actualizará finalizando la vigencia.

27 PROVISIONES

Representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Oficina Jurídica o de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor, esta última en los eventos en que representa a la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el mes de septiembre de 2026 cierra con un saldo de $10.396.949.228, clasificado en su totalidad como no corriente, representa el 50,3% de los Pasivos, y presenta un incremento del 4,1% respecto al trimestre anterior, así:

Tabla: Provisiones - Litigios y demandas

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Administrativas	10.373.523.952	99,77%	9.966.097.811	99,77%	4,1%
Laborales	23.425.276	0,23%	22.844.048	0,23%	2,5%
Total litigios y demandas	**10.396.949.228**	**100%**	**9.988.941.859**	**100%**	**4,1%**

Fuente: Estados Contables SDA

Adicionalmente, de forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad frente a lo reportado en SIPROJ, información socializada y validada con la Oficina Jurídica (OJ), como se evidencia en comunicaciones internas 2026IE239616 y 2026IE05523. A continuación, se detalla la conciliación adelantada para el tercer trimestre de 2026:

Información Contable			Información Aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	**No. Procesos**	**Saldo Contable**	**No. Procesos**	**Valor Reporte**	**No. Procesos**	**Valor**
Administrativos	13	10.373.523.952	16	10.441.587.500	-3	-68.063.548
Laborales	1	23.425.276	1	23.425.276	0	0
Otros litigio y demandas	0	0	15	0	-15	0
Total litigios y demandas	**14**	**10.396.949.228**	**32**	**10.465.012.776**	**-18**	**-68.063.548**

Fuente: Estados Financieros SDA y SIPROJ WEB

La diferencia en la valoración por total de $68.063.548, corresponde a dos (2) procesos que se encuentran en SIPROJ como probable y en contabilidad fueron cancelados al ser efectivamente pagados en 2026, así: ID-671696 de DORIS PAREDES por $17.295.000, e ID-622856 de EDUARDO ESPINOSA por $50.768.548, por lo que se ha recomendado a la OJ actualizar en SIPROJ, para que se refleje como desfavorable terminado (cumplido). Respecto a la cantidad de procesos, corresponde

a aquellos que no reportan valoración, por lo que es necesario que la OJ valide que en efecto no tengan pretensión económica alguna.

Adicionalmente, para el cierre del tercer trimestre se identificaron dos nuevos procesos, que cuentan con fallo desfavorable de segunda instancia por lo que es necesario que la OJ informe si ya corresponde a **sentencias definitivas** con la correspondiente valoración, para efectuar el traslado a cuentas por pagar de créditos judiciales, así:

- ID-659750: Fallo segunda instancia declaró la nulidad de las Resoluciones Nos. 04280 de 2018 y 02052 de 2019 emitidas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), al determinarse que se vulneró el derecho al debido proceso y de defensa. La SDA incurrió en un error al remitir la citación del pliego de cargos a una dirección incompleta/incorrecta, acudiendo indebidamente a la notificación por edicto. Cancelación por concepto de REGISTRO PEV EN VEHICULOS Comprobante SAP No. 7000188563 legalizado el 17/12/2021, Recibo No. 87927 del 07//12//2021 radicado No. 2021ER272942, Reconocimiento Res. 4280/2018 Resuelve proceso sancionatorio - Emisión de Gases CONFIRMADA mediante Resolución. 2052/2019 RADICADO A.A. 2019EE182490.
- ID-670943: Se revocó la sentencia de primera instancia y en su lugar declaró la existencia de una relación laboral (contrato realidad) entre la demandante y la SDA por el periodo comprendido del 10 de septiembre de 2012 al 15 de febrero de 2019.

29 OTROS PASIVOS

Representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, termina con un saldo de $896.651.009, representa el 4,3% del Pasivo de la Secretaría, y corresponde a los Ingresos Recibidos por Anticipado y a los otros pasivos diferidos, presentando un aumento del 12,2% respecto al trimestre anterior, como se detalla a continuación:

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Dentro de este concepto se registran los ingresos recibidos de manera anticipada, dado que obedece a recaudos que no es posible vincular a un trámite, expediente o actuación administrativa ambiental adelantada, principalmente por trámites de evaluación y seguimiento ambiental, y los registro de publicidad exterior visual; para el tercer trimestre de 2026 cierra con un saldo de $890.116.573 y representa el 99,3% de los Otros Pasivos, con un aumento respecto al trimestre anterior del 12,2%, como se detalla a continuación:

Tabla: Ingresos recibidos por anticipado

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Registro de elementos de publicidad exterior visual	156.543.128	18%	127.496.019	16%	22,78%
Evaluación	684.936.619	76,95%	616.619.268	77,78%	11,08%
Seguimiento	48.636.826	5,46%	48.636.826	6,14%	0,00%
Total ingresos recibidos por anticipado	**890.116.573**	**100%**	**792.752.113**	**100%**	**12,28%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

OTROS PASIVOS DIFERIDOS

Para el tercer trimestre 2026 presenta un saldo de $6.534.4326, sin variación frente al trimestre anterior, corresponde al ingreso diferido por transferencias condicionadas, correspondiente a los recursos recibidos en el marco del convenio con Metrópolis (SDA y Secretaría Distrital de Movilidad), cuyo objeto está relacionado con la recuperación del sistema de transporte de Bogotá como catalizador de Sostenibilidad ambiental e igualdad de género en la era post COVID-19 (MoToREC).

Se clasifica como una transferencia condicionada, teniendo en cuenta que en el numeral 4.5 de la sección 4 sobre las condiciones y compromisos del acuerdo sobre la gestión de las finanzas del Proyecto MoToREC señala: *"A excepción de la primera transferencia al Alcaldía de Bogotá, relacionada con los gastos (A1), la Responsable Administrativo y Financiero de Metrópolis autorizará la transferencia de fondos para los meses siguientes únicamente tras el examen y la aprobación del informe de gastos anterior, de conformidad con los puntos 3.4 a 3.6 anteriores".* De lo que es posible deducir que, dentro de los desembolsos, el inicial, puede verse como la prefinanciación con la que inicia el proyecto. Así mismo, se establece una serie de condiciones en el contenido del acuerdo, a las cuales se encuentra sujeta la ejecución de estos recursos, contemplando las respectivas secciones en el Acuerdo de Financiación sobre el seguimiento de presupuesto y pagos.

En concordancia con lo anterior, se encuentra que en el numeral 8 del Acuerdo de Financiación, se fijan cláusulas asociadas al reembolso de recursos por aquellos importes que no cumplan con lo dispuesto o exceda lo pagado, caso en el cual se generaría una nota -carta de lo adeudado por Bogotá al organismo cooperante, lo cual se enlaza con el Acuerdo de Consorcio con clausulado en materia de principios e incumplimiento, presentándose adicionalmente en el numeral 8.5.1 las consecuencias que conlleva la finalización de la participación, de forma que se pueda presentar un reembolso de recursos al organismo cooperante sobre los importes no aceptados o no ejecutados.

Según comunicación interna 2024IE09919, se solicitó a Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual - SCAAV -, indicar si se tiene la aprobación de la ejecución de los recursos por parte la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis, lo anterior, teniendo en cuenta que en la medida en que se apruebe la ejecución de los recursos, para llevar a cabo los subsiguientes desembolsos, se está determinando si los entes ejecutores cumplieron el condicionamiento, lo cual conlleva la afectación contable; según comunicación 2026IE88070 se formalizaron recursos en el mes de abril por valor de $ 671.707.224, presentando un saldo con corte a septiembre de $6.534.436.

3 PATRIMONIO

El patrimonio de la SDA está compuesto como se detalla en la siguiente tabla, al inicio de la vigencia se efectuaron las causaciones y reconocimientos correspondientes en cumplimiento del Instructivo CGN 001 de 2025, tales como el traslado a resultados de ejercicios anteriores.

Tabla: Patrimonio

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Capital fiscal	135.326.015.200	16,1%	135.326.015.200	16,0%	0,0%
Resultados de ejercicios anteriores	670.058.420.353	79,8%	670.040.775.318	79,2%	0,0%
Resultado del ejercicio	33.911.574.069	4,0%	40.784.741.610	4,8%	-16,9%
Total patrimonio	**839.296.009.622**	**100%**	**846.151.532.128**	**100%**	**-0,8%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Durante lo recorrido de la vigencia 2026, como resultado del proceso de seguimiento y depuración contable ordinaria, se efectuaron ajustes que corresponden al reconocimiento contable de errores, afectando el resultado de ejercicios anteriores en un valor total neto de $ 208.226.026, así:

Subcuenta	Descripción	Efecto Patrimonial
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	11.634.184
1908	Recursos entregados en administración	(6.631.604)
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	31.880.670
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	(103.307)
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	(7.455.112)
2910	Ingresos recibidos por anticipado	178.901.195
Total incremento patrimonial		**208.226.026**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Respecto al rubro de mayor impacto, que es ingresos recibidos por anticipado (85,9%), corresponde a la identificación de recaudo que inicialmente no había sido posible asociar a algún trámite ambiental en específico, logrando vincularlo a uno iniciado en vigencias anteriores.

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Corresponde a los posibles derechos de cobro que afectan la estructura financiera de la Secretaría, al cierre del tercer trimestre de 2026, el saldo total en sumatoria de activos contingentes con las cuentas deudoras de control es de $863.136.983.442, con una disminución del 0,1% frente al trimestre anterior, siendo los bienes entregados a terceros y los otros derechos contingentes los más representativos, estos últimos, están asociados a los ingresos no tributarios (cartera potencial); este grupo está compuesto así:

Tabla: Activos contingentes y deudoras de control

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.948.337.613	5,0%	2.955.314.616	4,8%	-0,2%
Garantías contractuales	18.825.281	0,0%	18.825.281	0,0%	0,0%
Otros activos contingentes	55.867.822.412	95,0%	58.451.499.977	95,2%	-4,4%
Subtotal activos contingentes	**58.834.985.306**	**100%**	**61.425.639.874**	**100%**	**-4%**
Bienes y derechos retirados	1.007.154.172	0,1%	1.007.154.172	0,1%	0,0%
Bienes entregados a terceros	744.324.417.993	92,5%	742.811.916.535	92,5%	0,2%
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	173.188.069	0,0%	173.188.069	0,0%	0,0%
Responsabilidades en proceso	47.185.211.165	5,9%	47.185.211.165	5,9%	0,0%
Bienes almacenados para consumo	1.017.630.573	0,1%	1.077.587.199	0,1%	-5,6%
Otras cuentas deudoras de control	10.594.396.162	1,3%	10.603.498.954	1,3%	-0,1%
Subtotal deudoras de control	**804.301.998.134**	**100%**	**802.858.556.094**	**100%**	**0,18%**
Total activos contingentes y deudoras de control	**863.136.983.440**	**100%**	**864.284.195.968**	**100%**	**-0,13%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

81 ACTIVOS CONTINGENTES

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - MASC

En esta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de la Secretaría Distrital de Ambiente, al momento de iniciar demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó el proceso y el valor de la pretensión. Para el cierre del tercer trimestre de 2026 presenta un saldo de $2.948.337.613; de forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ, información socializada y validada con la Oficina Jurídica (OJ), como se evidencia en comunicaciones internas 2026IE239616 y 2026IE05523, la cual se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ – Activos contingente

Información Contable			Información Aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	**No. Procesos**	**Saldo Contable**	**No. Procesos**	**Valor Reporte**	**No. Procesos**	**Valor**
Civiles	12	2.657.271.655	14	2.657.271.655	-2	0
Laborales	1	17.390.436	2	40.433.445	-1	(23.043.009)
Administrativos	6	273.675.522	11	53.068.014.013	-5	(52.794.338.491)
Total litigios y MASC	**19**	**2.948.337.613**	**27**	**55.765.719.113**	**-8**	**(52.817.381.500)**

Fuente: Estados Financieros SDA y SIPROJ WEB

En los procesos laborales la diferencia en procesos y valoración corresponde a ID-744583 que se encuentra reconocido como cuentas por cobrar por lo que no se deben reflejar en este rubro de

acuerdo con el procedimiento establecido por la CGN. Por otra parte, de los procesos administrativos la diferencia en el número de procesos y valoración corresponde a que en SIPROJ se reflejan tres (3) procesos sin valor de pretensión. Se ha solicitado el envio de los soportes para realizar el registro de los hechos económicos; así mismo, hay dos (2) procesos sin soporte de demanda iniciada sólo auto de aceptación de conciliación extrajudicial, por lo que se recomendó a la OJ ajustar lo pertinente, así:

- ID-890489 por valor de **$52.666.438.800**, según el auto admisorio de solicitud conciliación, no es un proceso a favor de la SDA, por el contrario, se conoce que implicará el pago por parte de la SDA de **$5.266.438.800**, por lo que debería reflejarse como obligación, ajustando el valor.
- ID-914441 por valor de $127.899.691: sería necesario se informé el resultado del proceso de conciliación o si se dio inicio al litigio.

Finalmente, se evidencia en el **ID-472313** que se impuso condena en costas a los demandantes; sin embargo, en la sentencia no se registraron los números de cédula de ciudadanía de las personas indicadas, dato indispensable para llevar a cabo el correspondiente registro contable; por lo que se reiteró la solicitud a la OJ de suministrar esta información, junto con soportes de notificación y ejecutoria, a fin de realizar la gestión de cobro correspondiente.

OTROS ACTIVOS CONTINGENTES

Representa el valor de los derechos potenciales que se pueden generar a favor de la SDA con ocasión de la emisión de actos administrativos por conceptos como multas ambientales, compensación de tratamiento silvicultural, desmonte de publicidad exterior visual (PEV), y servicios de evaluación y seguimiento ambiental. Corresponde un valor total de $55.867.822.412, con una disminución del 4,4% respecto al trimestre anterior, se detalla así:

Tabla: Otros activos contingentes

Descripción	Septiembre de 2026		Junio de 2026		Variación
Intereses de mora	68.000	0,0%	54.000	0,0%	25,9%
Multas ambientales	11.324.385.366	20,3%	11.674.111.797	20,0%	-3,0%
Evaluación y seguimiento tratamiento silvicultural	82.673.591	0,1%	90.873.043	0,2%	-9,0%
Desmonte PEV	1.530.465	0,0%	1.530.465	0,0%	0,0%
Sanciones contractuales	523.065	0,0%	523.065	0,0%	0,0%
Compensación tratamiento silvicultural	44.276.775.589	79,3%	46.437.788.957	79,4%	-4,7%
Seguimiento licencias ambientales	181.866.336	0,3%	246.618.650	0,4%	-26,3%
Total otros activos contingentes	**55.867.822.412**	**100%**	**58.451.499.977**	**100%**	**-4,4%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Por política de operación contable se reconocen en estas cuentas de orden, los actos administrativos que generan un derecho de cobro potencial, es decir, las resoluciones que han sido emitidas y no se ha identificado que las mismas ya hayan surtido el proceso de notificación y ejecutoría, así como, los intereses moratorios asociados a los cobros efectuados por concepto de tasa retributiva y tasa por uso de aguas, que se encuentran en reclamación o recurso. Adicionalmente, se actualiza mensualmente como anexo al informe de cartera disponible en la red, también se remitió periódicamente el detalle de los actos administrativos reconocidos en cuentas de orden a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones. Con la finalidad de hacer seguimiento a este rubro se remite periódicamente a la Subsecretaría de Control Ambiental (ver 2026IE244474) el detalle de los actos administrativos allí reconocidos, a fin de que sean informadas las gestiones adelantadas.

Compensación tratamiento silvicultural

Corresponde a las resoluciones que autorizan tratamientos silviculturales en lo concerniente a la compensación de tratamiento silvicultural, teniendo en cuenta que su exigibilidad está sujeta a la verificación de la ejecución de las actividades autorizadas; procedimiento realizado en las visitas de seguimiento; posterior a ello se constituyen los actos administrativos requeridos tales como: resoluciones de exigencia de pago, cuando se evidencia la ejecución de la actividad silvicultural y se requiere exigir el pago por concepto de compensación, evaluación y seguimiento, resoluciones que declaran la pérdida de fuerza ejecutoria; resoluciones de revocatoria directa, autos de archivo y resoluciones modificatorias, entre otras. Con corte a septiembre de 2026 presenta un saldo total $44.276.775.589, que representan el 79,3% del total reconocido en otros derechos contingentes.

Según memorando 2018IE202876 del 30 de agosto de 2018, a partir del mes de septiembre de ese año las resoluciones de autorización de tratamientos silviculturales emitidas por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (SSFFS) se debían reconocer en cuentas por cobrar, y no en cuentas de orden, pues ya constituían un título ejecutivo; sin embargo, a finales de 2021 se identificó un cambio en el contenido de este tipo de actos administrativos, lo que fue consultado con la SSFFS, tal como se detalla en comunicación 2022IE171569 del 11 de julio de 2022, se constata que nuevamente las resoluciones de autorización no constituyen título ejecutivo, pues están condicionadas al tiempo y a la realización o no de los tratamientos. Dado lo anterior, se reconoce en cuentas de orden los actos administrativos que “autorizan tratamientos silviculturales”, los que no cumplan las características de representar una obligación clara, expresa y actualmente exigible, lo que se puede resumir en los siguientes tres (3) escenarios:

1. En su redacción cuentan con un término de diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la Resolución de autorización para su cobro, este tipo de actos administrativos fueron emitidos principalmente entre septiembre de 2018 y finales de 2022; se reconocen como cuentas por cobrar.

2. El cumplimiento de las obligaciones se debe realizar dentro de determinado término, se reconocen como derecho contingente y se espera la emisión de la resolución de "Exigencia de pago", para el reconocimiento como cuentas por cobrar.
3. No se menciona término alguno para el cumplimiento de las obligaciones; se reconocen como derecho contingente y se espera la emisión de la resolución de "Exigencia de pago", para el reconocimiento como cuentas por cobrar.

Multas ambientales

Las multas ambientales reconocidas en cuentas de orden se consideran derechos contingentes, hasta tanto sean allegados a la Dirección Administrativa y Financiera los actos administrativos una vez culminado el proceso de notificación y han adquirido firmeza, con su constancia de ejecutoria, presenta un saldo de $11.324.385.366, que corresponde al 20,3% de este rubro, con una disminución del 3,0% respecto al trimestre anterior.

83 DEUDORAS DE CONTROL

Para el cierre del tercer trimestre de 2026 termina con un saldo de $804.301.998.134, sin mayor variación frente al trimestre anterior (0,2%), los rubros más representativos se detallan a continuación:

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Termina con un saldo de $744.324.417.993 siendo el 92,5% de las deudoras de control, que corresponde a los bienes inmuebles de propiedad y administrados por la Secretaría que, ya han sido incorporados en el inventario inmobiliario Distrital por el DADEP; durante la vigencia 2026, no se ha adelantado proceso de incorporación.

DEUDORAS DE CONTROL - RESPONSABILIDADES EN PROCESO

Constituye el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con un posible detrimento patrimonial de la SDA que podría generar un proceso de responsabilidad para funcionarios o particulares que administren bienes y/o fondos públicos; el saldo a para el cierre de septiembre del 2026 es de $47.185.211.165 que, se encuentra constituido por:

Responsabilidades en proceso internos

Corresponde al reconocimiento de elementos de activos fijos identificados como faltantes, o reportados como perdidos, los cuales, previamente han sido asignados a cerca de 21 servidores de la SDA, sobre los que se está adelantando el trámite administrativo por parte de la Secretaría. Termina el mes de septiembre de 2026 con un valor de $41.174.784, sin variación frente al trimestre anterior; así mismo, según comunicación interna enviada al área de almacén se solicitó informar si ya se había efectuado la reposición de los elementos que representan el saldo a la fecha y la actualización de las

gestiones adelantadas. De acuerdo con el memorando 2026IE00598 la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) informó que no se han impuesto sanciones disciplinarias que generen un derecho de cobro para la SDA.

Responsabilidades en proceso ante autoridad competente

Finaliza con un saldo de $47.144.036.381, compuesto por 6 procesos de responsabilidad fiscal iniciados por la Contraloría de Bogotá, el saldo se detalla así:

ID Contraloría	Radicado	Valor
170100-0076-23	2-2024-00725 SDA 2024ER11095	22.284.008.942
170100-0066-24	2025ER298415_2-2025-25988	9.120.000
170100-0114-25	2025ER298415_2-2025-25988	6.311.100.221
170100-0151-25	2025ER298415_2-2025-25988	18.238.406.506
170100-0211-25	2025ER298415_2-2025-25988	301.400.712
Total deudoras de control responsabilidades fiscales		**47.144.036.381**

Fuente: Auxiliar Contable SDA

Lo anterior, fue informado a la Contraloría de Bogotá, solicitando lo requerido para efectuar el ajuste correspondiente, según comunicación 2025EE288449 del 04 de diciembre, conforme lo dispuesto en la Carta Circular Externa DDC 030 de 2024; sobre la que se recibió respuesta según radicado 2-2025-25988 SDA 2025ER298415, resaltando que no hay ningún proceso en trámite de cobro coactivo y que los vigentes están en etapa de estudio.

BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO

Presenta un saldo de $1.017.630.573, que corresponde a los bienes de consumo disponible en bodega con corte a septiembre de 2026, conforme la Resolución CGN 444 del 06 de diciembre de 2025 *"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control".*

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

Para el cierre de septiembre del 2026 presenta un saldo de $ 10.594.396.162 representando el 1,3% de las deudoras de control, con una disminución del 0,2% frente al trimestre anterior, corresponde a los decomisos por infracciones al medio ambiente por $70.853.500, y a otras cuentas deudoras de control por $10.523.542.662. Esta última, representa lo identificado en cumplimiento de la Circular externa DDC No. 031 del 30 de septiembre de 2024, que define los lineamientos para el reconocimiento contable de los derechos y obligaciones asociados con licencias, permisos, o autorizaciones ambientales requeridos para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el Distrito Capital, en este sentido, teniendo en cuenta las acciones indicadas en el acto

administrativo de autorización del tratamiento silvicultural, y de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos señalados en las resoluciones de autorización, se efectuó el registro contable en cuentas deudoras de control sobre lo relacionado con la compensación a través de nuevas plantaciones.

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91 PASIVOS CONTINGENTES
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MASC

Representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad, también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

La SDA reconoce el valor de las pretensiones económicas de las obligaciones clasificadas como posibles de la Secretaría, al momento en que se inician las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra, por parte de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó tal proceso y el valor de la pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ. Para el tercer trimestre con un saldo de $143.972.559.747, de forma trimestral se prepara la conciliación del reporte SIPROJ, y se resume así:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ – Pasivos contingentes

Información Contable			Información Aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	**No. Procesos**	**Saldo Contable**	**No. Procesos**	**Valor Reporte**	**No. Procesos**	**Valor**
Civiles	3	150.225.543	3	150.225.543	0	0
Laborales	3	63.848.465	3	63.848.465	0	0
Administrativos	72	143.740.871.817	96	156.482.270.277	-24	(12.741.398.460)
Otros litigio y demandas	2	17.613.922	52	17.613.922	-50	0
Total Litigios y demandas	**80**	**143.972.559.747**	**154**	**156.713.958.207**	**-74**	**(12.741.398.460)**

Fuente: Estados Financieros SDA y conciliación SIPROJ WEB.

Esta conciliación es socializada y validada con la Oficina Jurídica (OJ), como se evidencia en comunicaciones internas 2026IE239616 y 2026IE05523; la diferencia en la valoración corresponde a DOS (2) procesos, el ID-9825 a nombre de valtronik por $4.188.278.035 que en SIPROJ aparece como obligación contingente pero fue pagado en 2026 por valor de $594.315.481 con el proceso

6863184; y el ID-481188 demandante INVERSIONES EL CHARRASCAL por $8.553.120.425, que según memorando OJ 2026IE197959 ya tiene fallo definitivo a favor de la SDA, con liquidación de costas; por lo que se ha reiterado la importancia de actualizar lo pertinente en el aplicativo, a fin de reflejar el estado real del proceso litigioso. La diferencia de 74 procesos corresponde a 72 con valoración cero ($0) en SIPROJ y dos (2) según ID-9825 y ID-481188, con clasificación diferente en contabilidad y SIPROJ.

En el reporte SIPROJ se reflejan 66 litigios con calificación **sin obligación**, que de acuerdo a la política contable se aplica lo correspondiente a remoto, por lo que no tiene efecto contable, y es pertinente se verifique si en efecto no tienen asociada obligación alguna; en especial, se insta a validar los siguientes procesos que aparentemente no deben estar clasificados así: 315737 por valor de $28.402.649 que, corresponde a un proceso EJECUTIVO que contablemente se canceló la provisión, pues no presentaba obligación a cargo de la SDA; y el ID-809159 por $107.797.732, se canceló el contingente ya que la SDA no tiene relación con el proceso, según lo informado por su oficina.

Finalmente, a la fecha no ha sido posible reflejar en los Estados Financieros de la SDA la afectación por los **procesos mixtos**, ya que para proceder con la valoración, medición, clasificación y reconocimiento contable correspondiente, se requiere la información requerida a la Oficina Jurídica, a través del memorando 2025IE217648 del mes de septiembre, relacionada con la evaluación y calificación de estos procesos que no se encuentra incluida en el reporte generado a través del aplicativo SIPROJ, en su mayoría corresponde a litigios iniciados por la EAAB en contra de la SDA, relacionados con el cobro de las tasas retributivas.

93 ACREEDORAS DE CONTROL

BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA

Propiedades planta y equipo

Presenta un saldo de $ 5.589.489.450, asociado con el inmueble (terreno y edificación) identificado con CHIP AAA0217UZRJ, Matrícula No. 50S-40517613 - Predio CERESA, entregado en comodato según contrato 2784 del 2025 con el IDIPRON, no se incluyó como activo de la SDA conforme lo manifestado por la DGA a través de memorando interno No. 2026IE120942, así:

> *"…En consecuencia, la suscripción del Contrato de Comodato No. CD-IDIPRON-2025-2784 NO implica, bajo ninguna interpretación jurídica válida, la transferencia del control patrimonial del activo inmueble (CHIP AAA0217UZRJ, Matrícula 50S-40517613) ni de los bienes muebles (chipeadoras IDIPRON 643284 y 630096) desde el IDIPRON hacia la Secretaría Distrital de Ambiente. Las razones son las siguientes:*
> *• El IDIPRON conserva el derecho real de dominio inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, conforme a los artículos 754 y 756 del Código Civil.*

• El derecho concedido a la SDA es de tenencia simple (uso temporal), no de posesión con ánimo de señor y dueño.

• El plazo de 5 años está expresamente limitado por el artículo 38 de la Ley 9 de 1989, y no modifica la titularidad dominal.

• Las restricciones contractuales (uso exclusivo para CERESA, prohibición de cesión, necesidad de autorización previa para mejoras, obligación de restitución) confirman que el IDIPRON ejerce control jurídico sobre el bien durante toda la vigencia del contrato"

RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS

Recursos Entregados en Administración - Encargos Fiduciario

Para el cierre del mes de septiembre del 2026 presenta un por valor de $2.914.990.500, correspondiente al aporte realizado y depositado en el encargo fiduciario, constituido a través del contrato de fiducia mercantil 20242740 con la Fiduciaria Popular S.A., por la Secretaría Distrital de Movilidad, según el convenio derivado interadministrativo No. 2025-3183, y conforme el procedimiento CGN para el registro de los recursos entregados en administración, numeral 1.1.6., referente a los encargos fiduciarios constituido a través de otra entidad.

Bienes

El saldo por $7.137.927.581, representa el valor de lo informado a través de comunicación 2024IE122335 sobre el RUPI 4386-10, entregado en administración a la SDA según modificación No. 1 del acta de entrega No. 026-22, destinado para el Centro de Atención y Valoración de Flora y Fauna Silvestre por $6.382.517.768; así como, 11 predios que suman un total de $755.409.813, conforme el radicado SDA 2024ER235453 entregados por la Caja de Vivienda Popular y recibidos en administración directa por la SDA, dada su condición de estar en alto riesgo no mitigable, según lo informado en memorando DGA 2024IE152732.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

4 INGRESOS

Los ingresos de la SDA representan incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad, surgen de transacciones sin contraprestación; al cierre del tercer trimestre de 2026 presentaron un saldo de $343.523.534.247, con un aumento del 20,5% respecto al mismo periodo del año anterior; compuesto

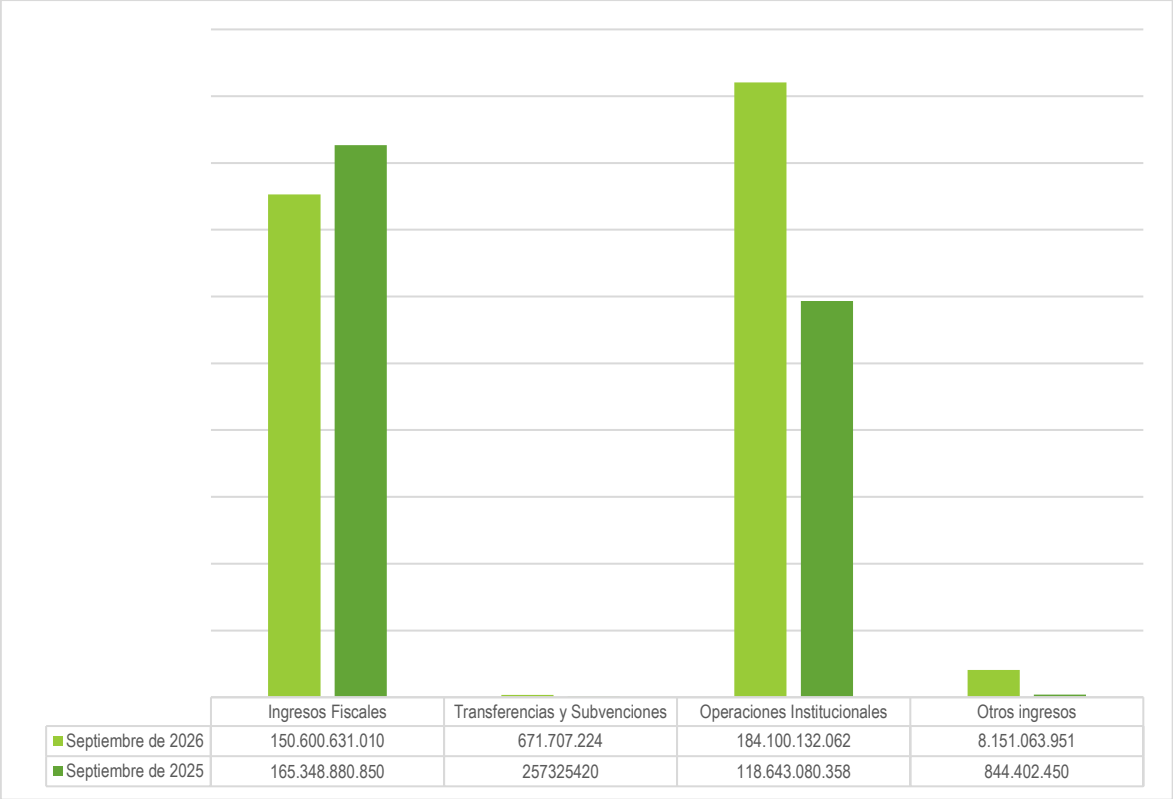
en su mayoría por los ingresos fiscales, las operaciones interinstitucionales, y los otros ingresos, como se evidencia a continuación:

Tabla: Ingresos

Descripción	Septiembre de 2026		Septiembre de 2025		Variación
Ingresos Fiscales	150.600.631.010	43,8%	165.348.880.850	58,0%	-8,9%
Transferencias y subvenciones	671.707.224	0,2%	257.325.420	0,1%	161,0%
Operaciones Institucionales	184.100.132.062	53,6%	118.643.080.358	41,6%	55,2%
Otros ingresos	8.151.063.951	2,4%	844.402.450	0,3%	865,3%
Total ingresos	**343.523.534.247**	**100%**	**285.093.689.078**	**100%**	**20,5%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Gráfica: Ingresos



Fuente: Sistema Contable SIASOFT

41 INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

Los ingresos fiscales no tributarios sumaron un total de $150.600.631.010, que corresponde a un 43,8% del total de ingresos de la SDA, con una disminución del 8,9% frente al mismo periodo del año anterior, siendo los principales: las tasas (67,33%) y las otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios; se representan y detallan a continuación.

Tabla: Ingresos fiscales – No tributarios

Descripción	Septiembre de 2026		Septiembre de 2025		Variación
Tasas	101.401.612.844	67,3%	159.651.066.253	96,6%	-36,5%
Multas y sanciones	696.503.055	0,5%	1.221.800.146	0,7%	-42,9%
Intereses	807.223.408	0,5%	688.866.295	0,4%	17,2%
Inscripciones	466.974.786	0,3%	451.270.718	0,3%	3,5%
Licencias	1.833.739.153	1,2%	1.024.330.580	0,6%	79,0%
Contribuciones	1.962.433.437	1,3%	2.315.463.338	1,4%	-15,3%
Otros	43.433.567.000	28,8%	0	0,0%	NA
(-) Devoluciones y descuentos	(1.422.673)	0,0%	(3.916.480)	0,0%	-63,7%
Total ingresos fiscales	**150.600.631.010**	**100%**	**165.348.880.850**	**100%**	**-8,9%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

TASAS

Para el cierre del tercer trimestre de 2026 presenta un saldo de $101.401.612.844 y representa el 67,3% del total de los ingresos fiscales, con una disminución del 36,5% en comparación con el año 2025.

Tasas Retributivas

Concierne al cobro efectuado por vertimientos puntuales directos o indirectos para la descarga contaminante al recurso hídrico superficial. Los parámetros objeto de cálculo en el cobro son la Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST). El reconocimiento contable se efectúa conforme lo establecido en la resolución CGN 593 de 2018, que estableció, entre otros temas, el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por este concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993, determinando que, una vez se reconozca la cuenta por cobrar con su respectivo ingreso, deberá reflejarse el 100% del valor cobrado. A partir del recaudo, se debe reconocer un gasto por transferencias del 50% correspondiente a la CAR, desde la SHD.

Para el cobro sobre los vertimientos realizados durante la vigencia 2019, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.7.5.7, establece la forma de cobro de las tasas retributivas (TR), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año; el valor del ingreso acumulado a septiembre de 2026 por total de $91.223.785.292 equivalente al 90,0% de las Tasas con una disminución del 38,7% frente al mismo periodo del año anterior. Corresponde principalmente a que se reconocieron en total 5 facturas de cobro (TR 00002020, TR 00002021, TR 00002022, TR 00002023 y TR 00002024) que suman el valor de $91.153.906.219, relacionadas con el cobro de los vertimientos realizados en la vigencia 2025 a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de

Bogotá - ESP, según informe técnico de la SRH No. 01309 del 29 de abril 2026; así como, 153 facturas de cobro por que ascienden al valor total de $72.686.146, relacionadas con los vertimientos realizados en la vigencia 2025, por otros usuarios, de acuerdo con informe técnico de la SRH No. 01122 del 23 de abril del 2026.

Tasas por Uso de Aguas Subterráneas (TUA)

Corresponde al instrumento económico mediante el cual se cobra la utilización de las aguas subterráneas de Bogotá, de acuerdo con los volúmenes de consumo permitidos y establecidos en las concesiones otorgadas a los usuarios, y el uso que éstos le dan al agua. El Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.6.1.14, establece que la forma de cobro de las tasas por utilización de agua subterránea (TUA), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año.

Durante lo corrido de la vigencia 2026, se han emitido 52 facturas de cobro por un valor total de $380.089.636 según lo indicado en informe técnico de la SRH No. 00426 del 03 de marzo del 2026 (2026IE39205 – 2026IE83955), equivalente al 0,4% de las Tasas con una disminución del 5,6% frente al mismo periodo del año anterior, las más representativas corresponden a las facturas TUA0000631 por $62.001.510 y TUA0000655 por $38.183.852.

Compensación Tratamiento Silvicultural

El Decreto Distrital 531 de 2010 que reglamenta el aprovechamiento de arbolado aislado, relacionado con la silvicultura urbana, las zonas verdes y la jardinería en el perímetro urbano de Bogotá D.C, modificado por el Decreto 383 de 2018, en concordancia de lo anterior la SDA a través de la Resolución SDA 7132 de 2011 modificada por la 3158 del 2021, reglamento lo correspondiente para la compensación, y valoración de los tratamientos y manejos silvicultural, revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo, traslado, entre otras autorizados por esta autoridad, basado y tasado en Individuos Vegetales Plantados- IVP´s que puede corresponder a una cantidad de árboles jóvenes a plantar o una tasación pecuniaria; por lo que el ingreso reflejado corresponde al reconocimiento de la compensación pecuniaria establecida a través de las actuaciones administrativas adelantadas por la SDA desde la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre; presenta un saldo de $9.797.737.916 que corresponde al 9,7% de las tasas, presentando una disminución frente al mismo periodo del año anterior del 6,2%.

Las cifras más representativas corresponden a las resoluciones SDA: 1789 de 2024 a nombre de Secretaría Distrital de Educación que suma en total $2.671.015.257; las 562 de 2025, 936 de 2026 y 926 de 2026, a nombre del AMARILO S.A.S por un total de $1.035.408.712; 5676 de 2021 y 55 de 2022 a nombre de CONMIL S.A por un total de $619.030.949; entre otras.

MULTAS Y SANCIONES

Multas Ambientales

De acuerdo con la Ley 1333 de 2009 *"por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"*, las Multas se definen como el pago de una suma de dinero que la autoridad ambiental impone a quien con su acción u omisión infringe las normas ambientales. Entre los conceptos de cobro por multas se encuentran: publicidad exterior visual – PEV (avisos y vallas), vertimientos, tratamiento silvicultural, aguas subterráneas, emisiones atmosféricas, movilización de fauna silvestre, entre otras. El saldo al cierre del tercer trimestre de 2026 es de $696.503.055 siendo el 0,5% de los ingresos fiscales, con una disminución del 43% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; el valor más representativo corresponde a la Resolución SDA 3276 de 2023 por valor total de $35.691.009.

INTERESES

Al cierre del tercer trimestre de 2026 presenta un valor de $807.223.408, que corresponde al 0,5% de los ingresos fiscales, con un incremento del 17,2% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. De acuerdo con la Política de Operación Contable de la SDA relacionada con la causación de intereses moratorios, liquidados con la tasa de interés prevista en el artículo 635 del E.T.N, se registran los intereses moratorios asociados a los conceptos de Tasa Retributiva y Tasa por uso de Aguas Subterránea, se reconocen los intereses moratorios en cuentas de orden de las facturas de cobro que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda, los intereses asociados a las tasas suman un total de $127.327.431.

En relación de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, diferentes a Tasa Retributiva y Tasa por uso de Aguas Subterránea, son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, y se reconocen contablemente únicamente al momento de su recaudo, determinados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual, suman $679.895.977.

INSCRIPCIONES

Esta cuenta presenta un saldo de $466.974.786, y allí se reconocen los trámites sujetos a cobro conforme la Resolución SDA 431 de 2025, por servicios de: registro de elementos de publicidad exterior visual (registro avisos y registro vallas) y evaluación y seguimiento (registro libros operación empresas forestales, registro movilización aceites usados y salvoconducto único nacional para movilización de especímenes), con un incremento del 3,5% en comparación con el mes de septiembre de 2025.

LICENCIAS

Se reconocen los tramites sujetos a cobro por servicios de evaluación y seguimiento conforme la Resolución SDA 431 de 2025, tales como: permiso exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, permiso emisiones atmosféricas para fuentes fijas, certificación en materia de revisión de gases por equipo, programa autorregulación ambiental por fuentes móviles, permiso de aprovechamiento forestal, permiso para aprovechamiento de fauna silvestre y permiso o autorización de tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano.

Para el tercer trimestre de 2026 presenta un saldo de $1.833.739.153, respecto al mes de septiembre de 2025 presenta un incremento total del 79%; los conceptos más representativos son los trámites de seguimiento, particularmente el relacionado con permiso de vertimientos por valor de $387.252.973, evaluación permiso de aprovechamiento forestal por valor de $372.656.476, seguimiento concesión de aguas subterráneas por $124.567.241, evaluación de estudios emisiones atmosféricas por $120.990.467, entre otros.

CONTRIBUCIONES

En esta cuenta se contempla el reconocimiento de la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta en bloque que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994; al tercer trimestre de 2026 el saldo corresponde a $1.962.433.437, que corresponde al 1,3% de los ingresos fiscales, con una disminución del 15,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Finaliza el segundo trimestre con un saldo de $43.433.567.000 y es resultado de la aplicación de lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación (CGN) en comunicación disponible en radicado SDA 2025ER124770 – 20251120015551 según lo contemplado en el DUS 670 de 2025; por un lado, en relación a la adquisición de predios a cambio de la entrega de certificados de derechos de construcción, logrando el primer inmueble identificado con matrícula 50N-20958035 – Koralia 1 Lote 6 por valor de $1.446.492.000; y por otro lado, donde la FIDUCIARIA DAVIBANK en calidad de vocera del patrimonio Autónomo Subordinado Recaudos CDCD, recaudó por concepto de venta anticipada y entrega de los certificados de derechos de construcción y desarrollo subastados, el valor total de $41.987.075.000.

44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

El saldo corresponde a que según comunicación 2026IE88070 se formalizaron recursos en el mes de abril por valor de $671.707.224, asociados los recursos recibidos en el marco del convenio con Metrópolis (SDA y Secretaría Distrital de Movilidad), cuyo objeto está relacionado con la recuperación del sistema de transporte de Bogotá como catalizador de Sostenibilidad ambiental e igualdad de género en la era post COVID-19 (MoToREC). Inicialmente, se clasificaron como una transferencia condicionada, teniendo en cuenta que en el numeral 4.5 de la sección 4 sobre las condiciones y compromisos del acuerdo sobre la gestión de las finanzas del Proyecto MoToREC señala: *"A excepción de la primera transferencia al Alcaldía de Bogotá, relacionada con los gastos (A1), la Responsable Administrativo y Financiero de Metrópolis autorizará la transferencia de fondos para los meses siguientes únicamente tras el examen y la aprobación del informe de gastos anterior, de conformidad con los puntos 3.4 a 3.6 anteriores".*

47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, el reconocimiento de estas cuentas se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable "*Cuenta Única Distrital – CUD*"; se realiza conciliación de forma mensual con la SHD según el cronograma establecido en la Resolución DDC – 000002 de 2025, termina con un saldo de $184.100.132.062. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades.

FONDOS RECIBIDOS

Funcionamiento e inversión

Cierra a 30 de Septiembre de 2026 con saldo de $ 183.929.894.738 que corresponde al 99.91% de las operaciones interinstitucionales, y estas representan el 53.54% del total de los ingresos, refleja un incremento del 55.26% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades.

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, el reconocimiento de estas cuentas se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 14 del 28 de febrero del 2018, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable "Cuenta Única Distrital – CUD"; por lo que aquí se reflejan los pagos realizados a través de

la DDT con recursos de funcionamiento por $34.221.561.033 de los cuales los giros de nómina ascienden a $24.143.080.875 y el saldo restante, es decir la suma de $10.078.480.158 y recursos de inversión por $149.708.333.705, este último presenta un incremento respecto al mismo periodo del año anterior del 58,5%, en razón a la mayor cantidad de giros realizados a lo largo de la vigencia.

OPERACIONES DE ENLACE

A 30 de septiembre de 2026, este concepto presenta un saldo de $170.184.232, con una disminución del 6,1 % respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al reconocimiento de devoluciones de ingresos por saldos a favor de beneficiarios gestionadas durante la vigencia 2026, cuyo reintegro es realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda una vez culminado el respectivo trámite administrativo.

48 OTROS INGRESOS

A corte del tercer trimestre de 2026 presenta un saldo de $8.151.063.951 que corresponde al 2,4% del total de los ingresos, con un incremento del 865,3% respecto al mismo periodo del año anterior; está compuesto principalmente por: financieros, por $5.786.725.973 (71,0%), el aumento está representado principalmente por los rendimientos obtenidos sobre recursos entregados en administración con un valor total de $5.361.588.743, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa DDC No. 35 de 2026, pues desde el mes de agosto se viene realizando la causación de los rendimientos financieros que deben ser reintegrados, operación que no se realizaba anteriormente en la SDA, sino directamente desde la SHD; seguido de ingresos diversos $2.095.590.340 (25,7%) que, incluye las ganancias por derechos en fideicomiso $1.769.075.978, conforme la Circular DDC No. 35 de 2026, y la venta de activos en remate por $173.188.069, por la enajenación de 8 vehículos en subasta virtual del 26 de marzo del 2026, realizada por el Banco Popular; finalmente, se refleja la reversión del deterioro del valor por valor de $249.831.870 particularmente en el rubro de cuentas por cobrar, asociado a la recuperación de cartera por su recaudo, y la reversión de provisiones asociada a procesos judiciales de acuerdo con reporte SIPROJ por $18.915.768.

5 GASTOS

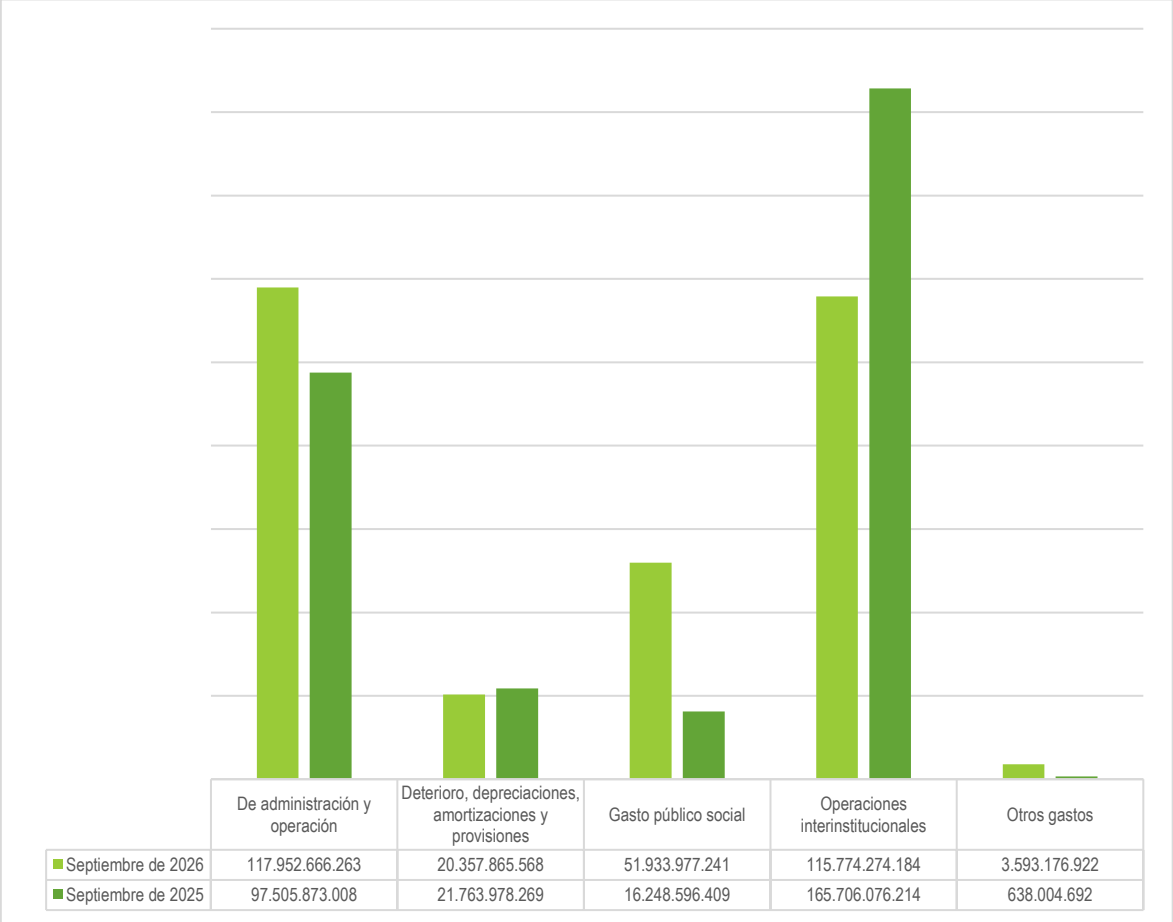
Los gastos de la SDA con corte al tercer trimestre de 2026 ascienden a un total de $309.611.960.178 presentan un incremento con respecto a la vigencia anterior del 2,6%, siendo los más representativos los rubros de operaciones interinstitucionales, en donde se reflejan los movimientos del recaudo a través de la CUD con la Secretaría distrital de Hacienda, seguido por los gastos de administración y operación, como se detalla a continuación:

Tabla: Gastos

Concepto	Septiembre de 2026		Septiembre de 2025		Variación
De administración y operación	117.952.666.263	38,1%	97.505.873.008	32,3%	21,0%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	20.357.865.568	6,6%	21.763.978.269	7,2%	-6,5%
Gasto público social	51.933.977.241	16,8%	16.248.596.409	5,4%	219,6%
Operaciones interinstitucionales	115.774.274.184	37,4%	165.706.076.214	54,9%	-30,1%
Otros gastos	3.593.176.922	1,2%	638.004.692	0,2%	463,2%
Total gastos	**309.611.960.178**	**100%**	**301.862.528.592**	**100,0%**	**2,6%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Gráfica: Gastos



Fuente: Sistema Contable SIASOFT

51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Los gastos de administración y operación con corte a septiembre de 2026 cierran con un saldo de $117.952.666.263 representando el 38,1% del total de los gastos, con un incremento del 21,0% frente al mismo periodo de la vigencia anterior, y se detallan a continuación:

Tabla: Gastos de administración y operación

Descripción	Septiembre de 2026		Septiembre de 2025		Variación
Sueldos y salarios	14.362.049.502	12,2%	9.609.464.013	9,9%	49,5%
Contribuciones imputadas	11.715.032	0,0%	9.255.046	0,0%	26,6%
Contribuciones efectivas	3.955.721.530	3,4%	2.665.893.754	2,7%	48,4%
Aportes sobre la nómina	872.573.800	0,7%	603.762.300	0,6%	44,5%
Prestaciones sociales	6.215.050.826	5,3%	4.804.630.191	4,9%	29,4%
Gastos de personal diversos	212.234.260	0,2%	84.769.595	0,1%	150,4%
Generales	92.285.906.241	78,2%	79.726.198.109	81,8%	15,8%
Impuestos contribuciones y tasas	37.415.072	0,0%	1.900.000	0,0%	1.869,2%
Total gastos de administración y operación	**117.952.666.263**	**100%**	**97.505.873.008**	**100%**	**21,0%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

SUELDOS Y SALARIOS

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, entre otros. Actualmente la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con 117 funcionarios vinculados, presenta un saldo total de $14.362.049.502,que representan el 21% de los gastos de administración y operación; presentan un incremento del 49,5% respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, producto principalmente porque a finales de la vigencia 2025, a través del Decreto Distrital 509 (compilado en el Decreto Único del Sector Ambiente 646 de 2025), se realizó una reestructuración general de la SDA, redefiniendo funciones y competencias, creando Direcciones, Subsecretarías y Oficinas asesoras, incrementando el gasto asociado a la nómina.

GENERALES

Al 30 de septiembre de 2026 presenta un saldo total de $92.285.906.241 que representan el 78,2% de los gastos de administración y operación, y presentan un incremento del 15,8% respecto al mismo periodo de la vigencia 2025.

Tabla: Gastos generales

Descripción	Septiembre de 2026		Septiembre de 2025		Variación
Vigilancia y seguridad	17.774.240.920	19,3%	9.212.304.730	11,6%	92,9%
Materiales y suministros	527.618.427	0,6%	1.292.367.533	1,6%	-59,2%
Mantenimiento	363.115.177	0,4%	1.195.645.516	1,5%	-69,6%
Servicios públicos	542.604.631	0,6%	408.245.678	0,5%	32,9%
Arrendamiento operativo	957.740.115	1,0%	1.005.755.321	1,3%	-4,8%
Publicidad y propaganda	439.897.802	0,5%	1.142.152.223	1,4%	-61,5%
Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	1.095.652.389	1,2%	226.622.017	0,3%	383,5%
Fotocopias	0	0,0%	1.803.306	0,0%	-100%
Comunicaciones y transporte	4.965.882.536	5,4%	6.624.622.638	8,3%	-25,0%
Seguros generales	303.044.612	0,3%	254.216.569	0,3%	19,2%

Descripción	Septiembre de 2026		Septiembre de 2025		Variación
Combustibles y lubricantes	31.253.721	0,0%	28.854.979	0,0%	8,3%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.108.187.971	1,2%	631.611.776	0,8%	100%
Organización de eventos	417.950.779	0,5%	76.033.414	0,1%	449,7%
Gastos legales	0	0,0%	75.267	0,00%	-100%
Intangibles	279.766.050	0,3%	0	0,0%	NA
Interventorías, auditorias y evaluaciones	1.803.549.226	1,9%	480.830.924	0,6%	275,1%
Comisiones	202.984.993	0,2%	141.251.155	0,2%	43,7%
Honorarios	55.195.885.385	59,8%	49.008.426.199	61,5%	12,6%
Servicios	6.063.650.884	6,6%	7.878.673.347	9,9%	-23,0%
Otros gastos generales	212.880.623	0,2%	116.705.517	0,1%	82,4%
Totales gastos generales	**92.285.906.241**	**100%**	**79.726.198.109**	**100%**	**15,8%**

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

Como se puede observar en el cuadro anterior los rubros más representativos corresponden a honorarios por valor de $55.195.885.385 siendo el 59,8% de los gastos generales con un incremento del 12,63% respecto el año anterior y servicios por $6.063.650.884 (6,6%), en las cuales se reconoce especialmente el valor cancelado a contratistas personas naturales y jurídicos por la prestación de servicios clasificados si son profesionales o de apoyo a la gestión mes a mes, entre los cuales se destaca entre los más representativos, el contrato de prestación de servicios No. 20242714 cuyo objeto es "*prestar los servicios para la toma de muestras y análisis en laboratorio para el monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y sus factores de impacto*" sumando pagos por un total de $ 2.483.661.384. Así mismo, se destaca el gasto de vigilancia y seguridad que para el tercer semestre de la vigencia 2026 asciende a la suma de $17.774.240.920 (19,3%), y el rubro de comunicaciones y transporte que asciende a la suma de $4.965.882.536 (5,4%).

53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Al finalizar el tercer trimestre de 2026, presenta un saldo total de $20.357.865.568, con una disminución del 6,5% respecto al mismo mes del año anterior, y representando el 6,6% de los gastos, corresponde al reconocimiento mensual de la depreciación de propiedades, planta y equipo (PPYE) con un valor acumulado de $18.417.408.158; depreciación de bienes de uso público por $109.150.509; la amortización de activos intangibles de $1.504.890.364; y la provisión litigios y demandas por $326.416.537, asociado al reconocimiento de la provisión de dos procesos judiciales administrativos que cuentan con fallo desfavorable de segunda instancia en contra de la SDA según ID 659750 y 670943.

55 GASTO PÚBLICO SOCIAL

En la cuenta de gasto público social se registran los recursos destinados por la Secretaría para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, de fauna y flora y fomentar la educación a través de actividades de conservación, protección, recuperación, adecuación, investigación, educación, capacitación y divulgación, y

estudios y proyectos. Presenta un saldo de $51.933.977.241 siendo el 16,8% de los Gastos y presentando un incremento del 219,6% respecto a la vigencia anterior, corresponde en su mayoría al reconocimiento de los gastos por la ejecución de convenios y contratos interadministrativos, así como, las intervenciones efectuadas en los bienes de uso público, está compuesto por:

Actividades de Conservación

El saldo por $30.851.043.092, representa la ejecución de convenios y contratos, principalmente los siguientes:

- Contrato 20251465 con Aguas de Bogotá SA ESP, cuyo objeto es: prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en parques ecológicos distritales y otras áreas de interés ambiental, sumando $17.593.570.056.
- Contrato 20242712 con el GESTION RURAL Y URBANA LTDA, cuyo objeto es “Contratar los servicios de la operación administrativa para el funcionamiento de manera integral del centro de atención, valoración y rehabilitación de flora y fauna silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente”, por $ 3.808.296.284.
- Convenio SDA-CD-20171240 - Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB-ESP por $4.325.317.378, por los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión del convenio.

Actividades de recuperación

Presenta saldo por $21.082.934.149, presentando un incremento absoluto ya que para el mismo periodo del año anterior no presentaba valor registrado, el más representativo corresponde al contrato de obra No. SDA – 20251471 cuyo objeto es: *“contratar acciones de implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la estructura ecológica principal y otras áreas de importancia ambiental del distrito capital*”, las erogaciones durante la vigencia 2026 ascienden a un total de $20.844.806.291; según memorando 2026IE15151 se solicitó a la Subdirección de Biodiversidad indicar si los pagos en virtud del contrato deben ser registrados como mayor valor de los Bienes de Uso Público, o por el contrario, como un gasto de mantenimiento y conservación.

57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Cierra con saldo de $ 115.774.274.184 que corresponde al 37,4 % de los Gastos, con una disminución frente al año anterior del 30,1%, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan: la disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada; el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; el valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad; y los

reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, y el reconocimiento de estas cuentas, se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable *"Cuenta Única Distrital – CUD"*, se detalla a continuación:

Tabla: Operaciones Interinstitucionales - Operaciones de Enlace

Operaciones interinstitucionales	Septiembre de 2026		Septiembre de 2025		Variación (%)
Recaudos Ingresos PGA	107.990.084.269	93,3%	165.423.538.957	99,8%	-34,7%
Recaudos Otros Ingresos	7.198.480.946	6,2%	282.537.257	0,2%	2.447,8%
Devolución de ingresos - Reintegros	585.708.969	0,5%	0	0,0%	100,0%
Total operaciones interinstitucionales	**115.774.274.184**	**100%**	**165.706.076.214**	**100%**	**-30,1%**

Fuente: Estados Contables SDA

OPERACIONES DE ENLACE RECAUDOS

Al cierre de septiembre de la vigencia 2026, las operaciones de enlace asociadas al recaudo registran un saldo acumulado de $ 115.188.565.215, lo que representa una disminución del 30,5% frente al mismo período de la vigencia anterior. Este comportamiento se explica principalmente por la variación en el recaudo misional asociado al Plan de Gestión Ambiental (PGA), cuya composición está concentrada en las rentas ambientales, particularmente en el concepto de tasas retributivas, que continúa siendo la principal fuente de ingresos de la entidad; la disminución observada guarda relación con la menor cantidad de facturas recaudadas respecto a la vigencia anterior, situación que impactó significativamente el nivel total de recaudo registrado durante el período evaluado.

Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos PGA

El recaudo misional registrado a través de la Cuenta Única Distrital (CUD) al cierre de septiembre de 2026 ascendió a $107.990.084.269, producto de la gestión de las rentas ambientales administradas por la SDA en desarrollo de sus funciones de regulación, control y seguimiento ambiental. La composición y participación de los principales conceptos de recaudo se detallan a continuación:

Tabla: Recaudo PGA

Concepto	Septiembre de 2026		Septiembre de 2025		Variación
Compensación tratamiento silvicultural	10.036.748.507	9,3%	10.470.828.509	6,3%	-4,1%
Inscripciones y registros	456.919.310	0,4%	516.244.754	0,3%	-11,5%
Intereses moratorios no clasificadas en otro numeral rentístico	674.698.705	0,6%	610.705.312	0,4%	10,5%
Intereses tasa por uso	2.199.780	0,0%	31.005.181	0,0%	-92,9%
Intereses tasa retributiva	2.749.961	0,0%	865.325	0,0%	217,8%
Licencias, registros, permisos, seguimiento y evaluación	2.233.138.952	2,1%	1.447.137.709	0,9%	54,3%

Concepto	Septiembre de 2026		Septiembre de 2025		Variación
Multas ambientales	895.719.833	0,8%	1.025.072.580	0,6%	-12,6%
Otros	0	0,0%	7.615.500	0,0%	-100,0%
Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	0	0,0%	133.754	0,0%	-100,0%
Tasas por uso de agua subterránea	387.205.219	0,4%	342.321.570	0,2%	13,1%
Tasas retributivas	91.209.198.156	84,5%	148.780.722.596	89,9%	-38,7%
Transferencia del sector eléctrico	2.091.505.846	1,9%	2.190.886.167	1,3%	-4,5%
Total operaciones de enlace - Recaudo PGA	**107.990.084.269**	**100%**	**165.423.538.957**	**100%**	**-34,7%**

Fuente: Detalle libro auxiliar - recaudo SAP

Como se evidencia en la tabla anterior, el concepto de recaudo con mayor importancia relativa es el de tasas retributivas con un (84,5 %), producto de la gestión administrativa y de cobro adelantada de frente a los procesos de recursos y reclamaciones interpuestas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, obteniendo como resultado el pago total de la facturación de las tasas retributivas asociadas a los vertimientos efectuados durante la vigencia 2025, que ascendió a un recaudo total de $91.153.906.219, relacionado con cerca de 5 facturas, lo que también explica la disminución sustancial de frente a la vigencia anterior en la que se había recaudado asociado a la misma operación un total de $148.777.715.127.

Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos – Otros

Dentro del recaudo correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, se registra el concepto “Otros” por valor de $7.198.480.946, con una participación del 6,22 % sobre el total recaudado, reflejando un incremento del 2447,8% frente a la vigencia anterior. Este rubro está compuesto principalmente por: reintegros de incapacidades y licencias realizado por la EPS´s; reintegros de compras y/o servicios; los recursos obtenidos de la enajenación de ocho (8) vehículos mediante subasta virtual realizada a través del Banco Popular por $ 173.188.069,00; y los rendimientos financieros recaudados por $6.993.031.598 de acuerdo con la Circular Externa No. 035 de agosto 28 de 2026, que determinó los lineamientos para el reconocimiento contable de los rendimientos financieros generados con los recursos monetarios del Distrito Capital, antes la SDA no registraba esta operación, pues se realizaba directamente desde la SHD.

OPERACIONES DE ENLACE DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Este rubro refleja el reintegro de recursos girados inicialmente en vigencias anteriores, suman un total de $ 585.708.969, el reintegro más representativo por valor de $ 577.702.922, corresponde al recaudo recibido de parte de Fundación Alianza Biocuenca, por el reembolso de los recursos no ejecutados del Convenio de asociación No. SA-CDCASO-243-2022/SDA-20222019.

58 OTROS GASTOS

Al finalizar el tercer trimestre de 2026 presenta un saldo total de $3.593.176.922 que corresponden al 1,2% del total de los Gastos, con un incremento del 463,2% respecto al mismo periodo del año anterior, se compone de:

- Comisiones por valor de $343.495.893, asociadas principalmente a FINDETER por $340.717.314, asociados a la ejecución de los contratos interadministrativos SDA-20211595 y SDA-2022199.
- Financieros que suman un total $1.649.978.561, relacionados en su mayoría con la actualización financiera de provisiones por $1.155.941.398, producto de los efectos del valor presente en la determinación del contingente judicial; seguido por la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros de cuentas por cobrar que suman $ 485.760.200, que corresponde a la cancelación de cuentas por cobrar dados los actos administrativos que han sido revocados o que se les ha declarado la pérdida de fuerza ejecutoria, eliminando el derecho de cobro; y los intereses de sentencias por $8.276.963 correspondiente al pago de una sentencia en contra de la SDA.
- Los gastos diversos por un total de $1.582.881.669, los cuales se vinculan a el pago de sentencias en contra por $70.152.411; la pérdida ocasionada por baja en cuentas de activos no financieros por $227.060; y los otros gastos diversos por $1.512.502.198, en donde se refleja la incorporación de inmuebles efectuada por el DADEP.
- Las devoluciones y descuentos ingresos fiscales, que obedece a las causaciones por concepto de saldos a favor de beneficiarios, relacionados con ingresos causados en vigencias anteriores, en concordancia con lo indicado en la Circular Externa No. 014 de 2018, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, por $16.820.799.

Estas Notas se preparan en cumplimiento especialmente de la Resolución de la Contaduría General de la Nación 356 de 2022, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C., el 30 de octubre del 2026.

ADRIANA SOTO CARREÑO
Secretaria Distrital de Ambiente
C.C. 39.782.488

ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA
Profesional Especializada
Contadora Pública
C.C. 1.013.599.878
T.P. 165217 - T

Preparó: *Grupo de contabilidad - Dirección Administrativa y Financiera SDA*
Revisó: *Raúl Javier Manrique Vacca - Subsecretario de Gestión Institucional*
José Alexander Pérez Ramos- Director Administrativo y Financiero